

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS

**“CULTURA TRIBUTARIA DE LOS REPRESENTANTES DE NEGOCIOS
FERRETEROS DEL BARRIO SAN MARTÍN, DISTRITO DE CAJAMARCA -
PERIODO 2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

DE LA CRUZ CHILÓN, LUZ ADENCIA

ASESOR:

Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO



CAJAMARCA – PERÚ

2024

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
Luz Adencia De La Cruz Chilón
DNI: 72472713
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad — Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo
Departamento Académico:
Ciencias Contables y Administrativas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"CULTURA TRIBUTARIA DE LOS REPRESENTANTES DE NEGOCIOS FERRETEROS DEL BARRIO SAN MARTÍN, DISTRITO DE CAJAMARCA - PERIODO 2024"
Fecha de evaluación: 13/01/2025
6. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (ORIGINAL) (*)
7. Porcentaje de Informe de Similitud: 8%
8. Código Documento: oid:::3117:420721347
9. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión: 14/01/2025

| | |
|---|--|
| Firma y/o Sello Emisor Constancia | |
|  _____ Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo DNI: 16657425 |  _____ Dr. CPC. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 529-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller LUZ ADENCIA DE LA CRUZ CHILÓN denominada:

“CULTURA TRIBUTARIA DE LOS REPRESENTANTES DE NEGOCIOS FERRETEROS DEL BARRIO SAN MARTÍN, DISTRITO DE CAJAMARCA - PERIODO 2024”

Fecha Sustentación: 19/12/2024.



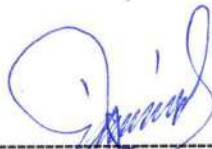
DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA
PRESIDENTE



M.Cs. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS
SECRETARIO



DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
VOCAL



DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
ASESOR

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios, por la vida, salud por guiarme y cuidarme durante mi vida universitaria, a mis padres Orlando De La Cruz y Beni Chilón, a mi esposo quienes con su amor y apoyo incondicional me han inspirado a alcanzar mis metas. Su fe en mí ha sido el motor que me impulsó a seguir adelante y no rendirme en cada etapa de mi vida.

Agradecimiento

Mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Cajamarca, por ser parte de esta casa superior de estudios, a la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, por la enseñanza brindada por parte de todos los docentes que compartieron sus conocimientos y experiencias, enriqueciendo mi formación académica.

Mi más sincero agradecimiento a mi asesor de tesis Dr. Lennin Rodríguez Castillo, por su guía invaluable, apoyo constante y paciencia a lo largo de este proceso. Su conocimiento y dedicación han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo de investigación.

Índice de Contenido

| | |
|---|----|
| Dedicatoria | 2 |
| Agradecimiento | 3 |
| Índice de Contenido | 4 |
| Índice de Tablas | 9 |
| Índice de Figuras | 11 |
| Resumen | 13 |
| Abstract | 14 |
| Introducción | 15 |
| Capítulo I. Planteamiento de la Investigación | 17 |
| 1.1 Contextualización | 17 |
| 1.2 Descripción de la Realidad Problemática | 18 |
| 1.3 Delimitación del Problema | 19 |
| 1.3.1 Delimitación Espacial | 19 |
| 1.3.2 Delimitación Temporal | 19 |
| 1.4 Formulación del Problema | 19 |
| 1.4.1 Pregunta General | 19 |
| 1.4.2 Preguntas Especificas | 19 |
| 1.5 Justificación | 20 |

| | | |
|----------------------------------|---|----|
| 1.5.1 | Justificación Teórica | 20 |
| 1.5.2 | Justificación Práctica..... | 20 |
| 1.5.3 | Justificación Académica..... | 20 |
| 1.6 | Objetivos | 21 |
| 1.6.1 | Objetivos Generales | 21 |
| 1.6.2 | Objetivos Específicos | 21 |
| 1.7 | Limitaciones de la investigación..... | 21 |
| Capítulo II. Marco Teórico | | 22 |
| 2.1. | Antecedentes..... | 22 |
| 2.1.1. | Antecedentes Internacionales..... | 22 |
| 2.1.2. | Antecedentes Nacionales..... | 24 |
| 2.1.3. | Antecedentes Regionales..... | 27 |
| 2.2. | Base Legal | 29 |
| 2.2.1. | Constitución Política del Perú del año 1993 | 29 |
| 2.2.2. | Ley N° 24829. | 30 |
| 2.2.3. | Código tributario | 30 |
| 2.3. | Bases Teóricas | 31 |
| 2.3.1. | Variable 1: Cultura tributaria | 31 |
| 2.4. | Definición de Términos Básicos..... | 48 |

| | |
|--|----|
| 2.4.1. Actitudes..... | 48 |
| 2.4.2. Administración Tributaria..... | 48 |
| 2.4.3. Código Tributario..... | 48 |
| 2.4.4. Colectivo..... | 48 |
| 2.4.5. Conciencia..... | 49 |
| 2.4.6. Conocimiento..... | 49 |
| 2.4.7. Contribuyente..... | 49 |
| 2.4.8. Cultura..... | 49 |
| 2.4.9. Cultura Tributaria..... | 49 |
| 2.4.10. Cumplimiento tributario..... | 50 |
| 2.4.11. Destino de tributos..... | 50 |
| 2.4.12. Ética..... | 50 |
| 2.4.13. Impuesto a la Renta..... | 50 |
| 2.4.14. Impuesto General a las Ventas..... | 50 |
| 2.4.15. Individual..... | 50 |
| 2.4.16. Negocios..... | 51 |
| 2.4.17. Normas legales..... | 51 |
| 2.4.18. Política Tributaria..... | 51 |
| 2.4.19. Procedimiento Administrativo..... | 51 |

| | |
|--|----|
| 2.4.20. Régimen tributario..... | 51 |
| 2.4.21. Representante legal. | 52 |
| 2.4.22. Sinergia..... | 52 |
| 2.4.23. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. | 52 |
| 2.4.24. Valores. | 52 |
| Capítulo III. Hipótesis y Variables | 53 |
| 3.1. Planteamiento de las Hipótesis | 53 |
| 3.1.1. Hipótesis General | 53 |
| 3.1.2. Hipótesis Específicas..... | 53 |
| 3.2. Variables | 53 |
| 3.2.1. Variable 1: | 53 |
| 3.3. Operacionalización de las Variables..... | 54 |
| Capítulo IV. Marco Metodológico..... | 55 |
| 4.1. Enfoque y Métodos de la investigación..... | 55 |
| 4.1.1. Enfoque de la Investigación | 55 |
| 4.1.2. Métodos de la Investigación..... | 55 |
| 4.2. Nivel o Alcance de Investigación | 56 |
| 4.3. Diseño de la Investigación..... | 56 |
| 4.4. Población y Muestra | 56 |

| | |
|---|-----|
| 4.4.1. Población..... | 56 |
| 4.4.2. Muestra..... | 56 |
| 4.4.3. Muestreo..... | 57 |
| 4.5. Unidad de Análisis..... | 57 |
| 4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos..... | 57 |
| 4.6.1. Técnica de Recolección de datos | 57 |
| 4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos..... | 57 |
| 4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información..... | 58 |
| Capitulo V. Resultados y Discusión | 59 |
| 5.1. Presentación de análisis e interpretación de resultados | 59 |
| 5.1.1. Análisis e interpretación de ítems | 59 |
| 5.1.2. Análisis e interpretación de dimensiones..... | 93 |
| 5.2. Discusión de resultados. | 100 |
| Conclusiones..... | 102 |
| Recomendaciones | 104 |
| Referencias..... | 105 |
| Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica: | 109 |
| Apéndice B. Instrumento de recolección de datos:..... | 111 |
| Apéndice C. Base de Datos SPSS..... | 121 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Operacionalización de las Variables..... | 54 |
| Tabla 2 Conocimiento sobre el Pago de Tributos..... | 59 |
| Tabla 3 Conocimiento de la Normativa Legal Tributaria..... | 60 |
| Tabla 4 Actualización sobre Cambios en Normativas Legales Tributarias..... | 61 |
| Tabla 5 Importancia del Conocimiento de las Normas Legales Tributarias..... | 62 |
| Tabla 6 Conocimiento del Cronograma de Obligaciones Tributarias Mensuales | 63 |
| Tabla 7 Conocimiento sobre el Procedimiento de Cobranza Coactiva de Tributos | 64 |
| Tabla 8 Conocimiento del Procedimiento de Fiscalización Tributaria de la SUNAT..... | 65 |
| Tabla 9 Conocimiento de los Registros Contables | 66 |
| Tabla 10 Conocimiento de los regímenes tributarios en los que puede estar su negocio. 67 | 67 |
| Tabla 11 Conocimiento del Régimen en el que se encuentra su negocio..... | 68 |
| Tabla 12 Conocimiento de Beneficios de los Regímenes Tributarios para su Negocio... 69 | 69 |
| Tabla 13 Participación en Capacitaciones sobre Regímenes Tributarios | 70 |
| Tabla 14 El Pago de Tributos lo identifica como buen contribuyente..... | 71 |
| Tabla 15 Equidad y valor justo en el Pago de Tributos | 72 |
| Tabla 16 Compromiso con el país a través del Pago de Tributos..... | 73 |
| Tabla 17 Importancia del Pago de Tributos para el País | 74 |
| Tabla 18 El Pago de Tributos mejora el Bienestar Social de la Población..... | 75 |
| Tabla 19 Conocimiento sobre el destino de la recaudación de Tributos | 76 |
| Tabla 20 Los recursos provenientes de los tributos se utilizan de manera adecuada | 77 |

| | | |
|----------|---|-----|
| Tabla 21 | Transparencia en el uso de los Tributos Recaudados | 78 |
| Tabla 22 | Responsabilidad en las Obligaciones Tributarias de su Negocio | 79 |
| Tabla 23 | Importancia de la Honestidad en el Cumplimiento Tributario | 80 |
| Tabla 24 | El Pago de Tributos contribuye a la mejora de la Educación y la Salud | 81 |
| Tabla 25 | El Pago de Tributos genera trabajo para la Sociedad | 82 |
| Tabla 26 | Pago de sus Tributos Voluntariamente | 83 |
| Tabla 27 | Consideración de la actitud de los demás para pago de tributos | 84 |
| Tabla 28 | Buena actitud frente a la Administración Tributaria | 85 |
| Tabla 29 | La SUNAT Considera la Realidad Económica de los Negocios | 86 |
| Tabla 30 | Interés en Conocer las Políticas Tributarias de la SUNAT | 87 |
| Tabla 31 | Cumplimiento Oportuno de sus Declaraciones Mensuales y Anuales | 88 |
| Tabla 32 | Conocimiento si su negocio está obligado a llevar Registros Contables..... | 89 |
| Tabla 33 | Otorga Facturas o Boletas por Todas las Ventas de su Negocio | 90 |
| Tabla 34 | Pago de los Tributos de su Negocio es Obligatorio..... | 91 |
| Tabla 35 | Pago de tributos por todas las ventas que realiza su negocio | 92 |
| Tabla 36 | Baremos de Dimensión y Variable | 97 |
| Tabla 37 | Dimensión Conocimiento | 97 |
| Tabla 38 | Dimensión Conciencia..... | 98 |
| Tabla 39 | Dimensión Valores | 98 |
| Tabla 40 | Dimensión Actitudes..... | 99 |
| Tabla 41 | Dimensión Cumplimiento Tributario..... | 99 |
| Tabla 42 | Variable Cultura Tributaria..... | 100 |

Índice de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Conocimiento sobre el Pago de Tributos..... | 59 |
| Figura 2 Conocimiento de la Normativa Legal Tributaria..... | 60 |
| Figura 3 Actualización sobre Cambios en Normativas Legales Tributarias..... | 61 |
| Figura 4 Importancia del Conocimiento de las Normas Legales Tributarias | 62 |
| Figura 5 Conocimiento del Cronograma de Obligaciones Tributarias Mensuales | 63 |
| Figura 6 Conocimiento sobre el Procedimiento de Cobranza Coactiva de Tributos | 64 |
| Figura 7 Conocimiento del Procedimiento de Fiscalización Tributaria de la SUNAT | 65 |
| Figura 8 Conocimiento de los Registros Contables..... | 66 |
| Figura 9 Conocimiento de los regímenes tributarios en los que puede estar su negocio.. | 67 |
| Figura 10 Conocimiento del Régimen en el que se encuentra su negocio..... | 68 |
| Figura 11 Conocimiento de Beneficios de los Regímenes Tributarios para su Negocio.. | 69 |
| Figura 12 Participación en Capacitaciones sobre Regímenes Tributarios..... | 70 |
| Figura 13 El Pago de Tributos lo identifica como buen contribuyente | 71 |
| Figura 14 Equidad y valor justo en el Pago de Tributos..... | 72 |
| Figura 15 Compromiso con el país a través del Pago de Tributos..... | 73 |
| Figura 16 Importancia del Pago de Tributos para el País | 74 |
| Figura 17 El Pago de Tributos mejora el Bienestar Social de la Población | 75 |
| Figura 18 Conocimiento sobre el destino de la recaudación de Tributos | 76 |
| Figura 19 Los recursos provenientes de los tributos se utilizan de manera adecuada | 77 |
| Figura 20 Transparencia en el Uso de los Tributos Recaudados | 78 |
| Figura 21 Responsabilidad en las Obligaciones Tributarias de su Negocio | 79 |

| | |
|---|----|
| Figura 22 Importancia de la Honestidad en el Cumplimiento Tributario..... | 80 |
| Figura 23 El Pago de Tributos contribuye a la mejora de la Educación y la Salud..... | 81 |
| Figura 24 El Pago de Tributos genera trabajo para la Sociedad..... | 82 |
| Figura 25 Pago de sus Tributos Voluntariamente..... | 83 |
| Figura 26 Consideración de la actitud de los demás para pago de tributos | 84 |
| Figura 27 Buena actitud frente a la Administración Tributaria | 85 |
| Figura 28 La SUNAT Considera la Realidad Económica de los Negocios..... | 86 |
| Figura 29 Interés en Conocer las Políticas Tributarias de la SUNAT | 87 |
| Figura 30 Cumplimiento Oportuno de sus Declaraciones Mensuales y Anuales..... | 88 |
| Figura 31 Conocimiento si su negocio está obligado a llevar Registros Contables | 89 |
| Figura 32 Otorga Facturas o Boletas por Todas las Ventas de su Negocio..... | 90 |
| Figura 33 Pago de los Tributos de su Negocio es Obligatorio | 91 |
| Figura 34 Pago de tributos por todas las ventas que realiza su negocio..... | 92 |

Resumen

El título de esta investigación es “Cultura Tributaria de los representantes de negocios ferreteros del Barrio San Martín, Distrito de Cajamarca - Periodo 2024” se llevó a cabo con el objetivo principal de determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, en cuanto a la metodología es de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental – transversal, considerando una población igual a la muestra, la cual estuvo conformada por 38 representantes, aplicando el método no probabilístico intencional, en cuanto a la técnica de recolección de datos, se utilizó la encuesta, y como instrumento de recolección de datos el cuestionario, para el procesamiento de datos se aplicó el programa IBM SPSS Versión 29 y aplicando el método de baremos. Dentro de los resultados de la investigación se pudo determinar que la cultura tributaria es de nivel bajo en los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, ya que, el 45% muestran un nivel bajo de Cultura Tributaria, a consecuencia de la deficiencia en conocimiento, falta de conciencia, escasez de valores, por actitudes desfavorables frente a la administración tributaria, a esto se suma el incumplimiento tributario, a su vez el 37% tiene un nivel medio de Cultura Tributaria y el 18% presenta un alto Nivel de Cultura Tributaria.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Conocimiento, Conciencia, Actitudes, Valores, Cumplimiento Tributario.

Abstract

The title of this research is “Tax Culture of the representatives of hardware businesses of the San Martin Neighborhood, District of Cajamarca - Period 2024” was carried out with the main objective of determining the level of tax culture of the representatives of hardware businesses of the San Martin neighborhood of the district of Cajamarca, period 2024, as for the methodology it is of quantitative approach, The methodology is quantitative, descriptive and non-experimental - transversal design, considering a population equal to the sample, which consisted of 38 representatives, applying the non-probabilistic intentional method, as for the data collection technique, the survey was used, and the questionnaire was used as a data collection instrument, for data processing the IBM SPSS Version 29 program was applied and the method of scales was applied. Within the results of the research it was determined that the tax culture is low in the representatives of hardware businesses in the San Martin neighborhood of the district of Cajamarca, since 45% show a low level of Tax Culture, as a result of deficiency in knowledge, lack of awareness, scarcity of values, unfavorable attitudes towards the tax administration, in addition to tax non-compliance, in turn 37% have a medium level of Tax Culture and 18% have a high level of Tax Culture.

Key words: Tax Culture, Knowledge, Awareness, Attitudes, Values, Tax Compliance.

Introducción

La cultura tributaria es un aspecto fundamental para el desarrollo sostenible de una sociedad. Se refiere al compromiso de los ciudadanos con sus obligaciones fiscales, asimismo a la valoración de la importancia de los impuestos que impone el Estado, precisamente para fomentar el desarrollo económico, la promoción del bienestar social y mejorar la calidad de vida, al permitir el acceso a servicios públicos de calidad ya que esta es la principal finalidad de la recaudación de los tributos.

En un contexto global donde la evasión fiscal y la desinformación prevalecen, es crucial analizar y fomentar una cultura tributaria, que incentive el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Por lo tanto, se hace necesario llevar a cabo este trabajo de investigación, cuyo objetivo general es determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024. La investigación comprende la siguiente estructura:

Capítulo I: Conformado por el Planteamiento de la Investigación, se presenta la descripción de la realidad problemática a nivel internacional, nacional y local, indicando las causas, consecuencias, delimitaciones, formulación del problema de investigación (general y/o específica), objetivos (general y específicos), así como la justificación y limitación de la investigación.

Capítulo II: Marco Teórico, engloba los antecedentes de la investigación (internacionales, nacionales y regionales), bases legales, bases teóricas, así como definición de términos básicos.

Capítulo III: Conformado por la hipótesis (general y/o específicas), y en este capítulo se muestra la identificación de la variable y operacionalización de la variable.

Capítulo IV: Metodología, comprende el enfoque y métodos, nivel o alcance de investigación, diseño de investigación, población y muestra, unidad de análisis, técnica e instrumento de recolección de datos, técnicas para el procesamiento de datos.

Capítulo V: Resultados y Discusión, se presenta el análisis e interpretación de resultados y discusión de resultados de la encuesta ejecutada.

Conclusiones: Se presenta las conclusiones obtenidas en esta investigación.

Recomendaciones: Se muestra las recomendaciones de la presente investigación.

Referencias Bibliográficas: Se muestra las Citas y Referencias bibliográficas de acuerdo con las Normas APA de la Séptima Edición.

Apéndice: Se presenta la Matriz de Consistencia Metodológica, el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) y la base de datos SPSS.

Capítulo I. Planteamiento de la Investigación

1.1 Contextualización

La cultura tributaria es endémica en el mundo globalizado. En el país de España su situación es tan desalentadora que el autor (Durán Sindreu, 2014), sostiene que la causa principal del fraude fiscal es el déficit educativo de las personas. Donde menciona algunos ejemplos de lo que percibe la sociedad, Tal es el caso de la herencia no declarada por el Ex presidente de la Generalitat de Cataluña; Ex presidente del Futbol Club Barcelona y principal accionista de la conocida constructora Núñez y Navarro. A esta referencia ejemplificativa, no se pueden ignorar supuestos de funcionarios de la Hacienda Pública, las tramas de corrupción política donde cita, los casos “Bárcenas”, “Gürtel”, “Malaya”, y entre otros, que hasta la fecha, más de 1.600 casos de corrupción. También empresarios de prestigio y referentes sociales al máximo nivel, famosos cantautores, deportistas, y una larga lista por mencionar. Pues esto en nada contribuye a generar la tan necesaria conciencia tributaria. Lo único que refleja es una absoluta carencia de principios morales y éticos; personas que, por los motivos que fuere, no se caracterizan por la ejemplaridad y honestidad que deberían de tener; personas que, con su actitud, dañan a la colectividad y a la sociedad en general y personas, con evidentes déficits educativos.

En Latinoamérica por ejemplo en México, según el autor (Ortiz, 2020), la moral tributaria está debilitada por las percepciones de las personas sobre la calidad de los servicios públicos, la equidad del sistema fiscal y la prevalencia de la evasión en la sociedad. Pues las limitaciones que enfrenta el espacio fiscal mexicano y la amplia tasa de evasión que prevalece en el país resalta la necesidad de comprender las motivaciones para el pago de impuestos. Asimismo, la disposición al pago de impuestos se encuentra desgastada debido a las percepciones sobre la corrupción, la mala calidad de los servicios públicos, la falta de progresividad del sistema fiscal y las normas

sociales prevalecientes. En 2016, 37.0% de las personas en México consideraron que la evasión era justificable, este porcentaje es el cuarto más alto de América Latina y se encuentra por encima del promedio de la región, de 29.7%. Además, menciona que el conocimiento en materia es crucial para la construcción de un sistema fiscal que permita un mayor nivel de recaudación a la vez puede mitigar algunos de los problemas que desgastan la moral tributaria del país.

Asimismo en Perú según (Vera, 2020) la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) tiene dificultades para desarrollar el trabajo de cultura, La primera está relacionada con la percepción negativa que tiene la población de la Administración Tributaria, se indica que se debe lograr un verdadero cambio de opinión mediante la difusión de las acciones adoptadas para el cumplimiento voluntario y los productos creados en el marco de la transformación digital para facilitar la vida de los contribuyentes. La segunda dificultad está en la forma en que el Estado gasta los recursos públicos. Esto se debe a que frecuentemente se conocen casos de gastos ineficientes o actos de corrupción en las obras realizadas.

1.2 Descripción de la Realidad Problemática

Actualmente el problema en la Cultura Tributaria de los representantes de negocios ferreteros del Barrio San Martín, Distrito de Cajamarca - Periodo 2024, existen diversas dificultades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales se manifiestan en la falta de cultura tributaria por parte de los representantes de negocios ferreteros.

Entre las causas que originan el problema se presentan las diversas razones: (a) Desinterés en aprender sobre temas tributarios, (b) Desconocimiento total y/o parcial de la normativa tributaria vigente, (c) Complejidad del sistema tributario peruano, (d) Falta de valores en los contribuyentes, (e) Falta de difusión y orientación tributaria.

Si el problema de cultura tributaria continua se generará: (a) Incumplimientos de

obligaciones tributarias, (b) Reducida recaudación de impuestos, (c) Percepción negativa del pago de impuestos, (d) Dificil acceso a servicios públicos de calidad.

Por lo que mediante el presente trabajo de investigación titulado “Cultura Tributaria de los representantes de negocios ferreteros del Barrio San Martin, Distrito de Cajamarca - Periodo 2024” se busca promover la cultura tributaria y su importancia en los contribuyentes y público en general.

1.3 Delimitación del Problema

1.3.1 Delimitación Espacial

- Sector: Ferretería
- Distrito: Cajamarca
- Provincia: Cajamarca
- Región: Cajamarca

1.3.2 Delimitación Temporal

La información que se tomará para la presente investigación corresponde al año 2024.

1.4 Formulación del Problema

1.4.1 Pregunta General

- ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024?

1.4.2 Preguntas Especificas

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024?
- ¿Qué nivel de conciencia tributaria tienen los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024?
- ¿Cuál es el nivel de valores tributarios de los representantes de negocios ferreteros

del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024?

- ¿Cuál es el nivel de actitudes tributarias de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024?

1.5 Justificación

1.5.1 Justificación Teórica

Esta investigación como valor teórico, se realiza con el propósito de conocer el nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, cuyos resultados de esta investigación podrán ser utilizados como antecedentes o bases teóricas para las investigaciones futuras, a la vez como aporte al conocimiento a las ciencias contables y educativas para realizar mejoras en la educación de contribuyentes presentes y futuros.

1.5.2 Justificación Práctica

Con el presente trabajo de investigación se busca conocer el nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, con el propósito de que estos tomen conciencia y pongan en práctica sus valores individuales, de esta manera cumplir con sus obligaciones tributarias para no ser sancionados por la administración tributaria que esto significa pérdidas o gastos innecesario para las empresas, siendo estos posibles de evitarlo.

1.5.3 Justificación Académica

La presente investigación pretende complementar, aportar conocimientos, antecedentes a la vez ser una guía para la elaboración de futuros Proyectos de Investigación relacionados con la

cultura tributaria ya que teniendo contacto directo con los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, garantizan la confianza en la validez de los resultados obtenidos. Finalmente, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

1.6 Objetivos

1.6.1 *Objetivos Generales*

- Determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024

1.6.2 *Objetivos Específicos*

- Conocer el nivel de conocimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024
- Determinar el nivel de conciencia tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024
- Conocer el nivel de valores tributarios de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024
- Conocer el nivel de actitudes tributarias de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024
- Conocer el nivel de cumplimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024

1.7 Limitaciones de la investigación

Para la realización de este estudio de investigación, no se presentan limitaciones significativas, ya que hay cuantiosa bibliografía, libros e información en línea disponibles sobre el tema. Además, la normativa actual aplicable a la investigación está fácilmente accesible para cualquier lector interesado.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

Según (Encalada, 2023) en su tesis “Evaluación de la cultura tributaria en las Organizaciones Asociadas a la Economía Popular y Solidaria” dispuso como objetivo principal analizar la cultura tributaria que tienen las empresas del sector agropecuario de la EPS (Organizaciones Asociadas a la Economía Popular y Solidaria.) del cantón San Vicente. La metodología empleada es de tipo descriptiva, el enfoque es cuantitativo con un diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por ocho empresas que son parte del sector agropecuario de la EPS, se aplicó el instrumento de la encuesta, organizada con 20 preguntas referentes a la cultura tributaria, capacitaciones y motivación para la responsabilidad tributaria. Donde esta investigación concluye que la cultura tributaria es necesaria para el fortalecimiento social y económico ya que en la organización del sector agropecuario de la EPS del cantón San Vicente, existen limitantes debido al desconocimiento de los contribuyentes sobre sus obligaciones, esto ha generado que en algún momento hayan estado expuesto a multas y sanciones por emplear una práctica tributaria inadecuada que no les permite un eficiente cumplimiento tributario ante el SRI (Servicio de Rentas Internas) del Ecuador. A la vez concluye que el fortalecimiento de la cultura tributaria debe generarse a partir de acciones que desarrollen los conocimientos de los contribuyentes, las capacitaciones que son la base para conocer los derechos y obligaciones tributarias, para ello, según el autor se requiere la articulación de varios ejes que brinden la información y respectiva capacitación, de esta manera el grupo estudiado podrá entender la importancia de la cultura tributaria y reconocerá que su cumplimiento como contribuyente aporta al desarrollo de su país de Ecuador.

Como señala (González et al., 2022) en sus tesis titulada “La cultura tributaria y la incidencia en la recaudación de los tributos en el sector transporte de carga del departamento de la libertad”, tuvo como objetivo diseñar una guía metodológica sobre cultura tributaria y obligaciones fiscales a la vez su debido cumplimiento para orientar a las empresas del sector de transporte de carga terrestre del municipio de Lourdes Colón, contribuyendo de esta manera a mejorar el nivel de recaudación de tributos. El método de estudio que se utilizó es el hipotético-deductivo, el tipo de estudio es explicativo, con un enfoque cualitativo por lo cual no tuvo un universo y muestra, debido a que se centró en una sola empresa dedicada al transporte de carga, por lo que como unidad de análisis primaria es el contador y unidad complementaria es el gerente general de la empresa Moving Cargo, S.A. de C.V. del sector transporte de carga terrestre del departamento de La Libertad. La técnica utilizada en la investigación es la entrevista y la sistematización bibliográfica, utilizando los siguientes instrumentos: Guía de preguntas para entrevistas y fichas bibliográficas. Por tanto, concluye que existen deficiencias en el conocimiento y la correcta aplicación de las leyes tributarias y sus respectivos reglamentos, por parte de las empresas de transporte de carga terrestre, así como de los profesionales de la contaduría pública dedicados en llevar la contabilidad formal de dichas empresas. De modo que se concluye también que en el desarrollo de las operaciones de las empresas de transporte de carga terrestres existe una confusión con respecto a los documentos legales que se deben emitir al realizar operaciones con contribuyentes, consumidores finales y sujetos excluidos.

Por otro lado (Miranda et al., 2022) en su tesis “La educación superior y su incidencia en la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el salvador”. Con el objetivo de fomentar la cultura tributaria en las instituciones de educación superior, para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. El método de

estudio empleado es el hipotético inductivo, bajo un enfoque cualitativo. Su unidad de análisis considerada dentro de esta investigación sobre el fomento de la cultura tributaria en la educación superior fueron las autoridades de la Facultad de ciencias económicas de la Universidad de El Salvador, Decano y directores de escuelas. Para recopilar información de este estudio fue la entrevista y como instrumento la aplicación del cuestionario. La investigación concluye que con el presente trabajo sobre educación tributaria y la cultura tributaria busca generar conciencia en los profesionales y estudiantes de educación superior, al mismo tiempo sobre la importancia que tiene este en el crecimiento de la sociedad, fortalecimiento de la economía y mejoramiento de la calidad de vida de la población, pues a través de la educación en materia tributaria se puede llegar a mejorar los niveles de confianza que tienen los ciudadanos con el estado, mejorando de una manera la confianza jurídica que se rompe con los cambios normativos, el exceso de tributos y su aumento.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Tal como señala (Bahamonde, 2023) en su tesis titulada “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Huáscar del distrito de Santa Anita, Lima”, describe como objetivo analizar cómo se relaciona la Cultura Tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Huáscar del distrito de Santa Anita. La metodología utilizada de esta investigación es de diseño no experimental-transversal, de tipo correlacional – descriptiva, con un enfoque cuantitativo. La población de la presente investigación se delimita por 110 comerciantes del mercado Huáscar del distrito de Santa Anita de la región Lima, tomando como muestra 35 comerciantes, para la recolección de datos la investigación utilizó la técnica de la encuesta, y como instrumento se utilizó el cuestionario, el investigador concluye que la cultura tributaria se relaciona positivamente con el cumplimiento de

obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Huáscar del distrito de Santa Anita. Esto significa que el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias aumentará en proporción a la fortaleza de la cultura tributaria de una sociedad y al grado en que cada comerciante la asimile; y en el caso contrario, ante una escasa o nula cultura tributaria, el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias disminuirá. Además se constató que la conciencia tributaria se relaciona positivamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Huáscar del distrito de Santa Anita, por lo que, a medida que se fortalezca la conciencia tributaria, aumentará el cumplimiento de obligaciones tributarias de parte de los comerciantes; mientras que, en el caso contrario, ante una escasa o nula conciencia tributaria se obtendrá un bajo nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias, debido a que la conciencia tributaria promueve que el contribuyente cumpla voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

De acuerdo con (Huerta, 2023) en su tesis titulada “Cultura tributaria y la formalización de las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Puente Piedra” con el objetivo de determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalización de las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Puente Piedra. Y su metodología utilizada por el proyecto de investigación es de diseño no experimental-trasversal, de tipo correlacional-descriptiva, empleándose el enfoque cuantitativo, la población es infinita, puesto que no se conoce con exactitud la cantidad de mypes del sector comercial ubicadas en el distrito de Puente Piedra, por tal motivo, la muestra seleccionada por conveniencia corresponde a 40 representantes (entre propietarios o trabajadores) de las mypes del sector comercial. Para la recopilación de datos la investigación utilizó la técnica de la encuesta, y como instrumento se utilizó el cuestionario de manera presencial. Se llegó a la conclusión de que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización de las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Puente

Piedra, es decir, mientras más sólida sea la cultura tributaria en la sociedad y que además esta sea interiorizada por cada individuo, mayor será el nivel de formalización de las mypes comerciales en el mercado de Huamantanga; por el contrario, ante una sociedad con falta de cultura tributaria, los niveles de formalización disminuirán, dando lugar a la informalidad.

Como señala (Zurita, 2021) en su tesis presentada “Cultura tributaria y sostenibilidad en la recaudación fiscal de las pequeñas y medianas empresas del Perú”, tiene como objetivo Analizar de qué manera la cultura tributaria contribuye con la sostenibilidad en la recaudación fiscal de las pequeñas y medianas empresas del Centro Comercial Gamarra y el Parque Industrial. La metodología utilizada por la presente investigación es no experimental, con diseño de investigación transeccional o transversal y de tipo correlacional. Como población fueron tomados los empresarios del Centro Comercial Gamarra, ubicado en el distrito de La Victoria y del Parque Industrial ubicado en el distrito de Villa El Salvador optando como muestra a 133 empresarios, dueños de establecimientos que eran pequeñas y medianas empresas. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, y el instrumento de recolección de información es el cuestionario. Concluyendo que con los análisis realizados queda claro que la cultura tributaria es la voluntad que tiene un contribuyente para poder cumplir con sus obligaciones tributarias en favor del Estado para que este goce de una recaudación fiscal óptima con el fin de poder cubrir ciertas necesidades de la población y así tener una calidad de vida decente. Cumpliendo el objetivo de la investigación que tuvo como propósito señalar el impacto directo de la cultura en la recaudación tributaria, resultando positivo la presunción hecha de promover vías de comunicación para difundir la cultura tributaria. De la misma manera, se corroboró que la sostenibilidad fiscal se encuentra influenciada con la cultura tributaria, por lo que fue necesario delimitar factores que ayuden a su promoción e incremento, siendo la recaudación tributaria la principal fuente de ingresos, relacionándose con las

buenas políticas fiscales que se puedan adoptar en un ámbito económico, social y ambiental.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Como señala (Cieza, 2024) en su tesis titulada “Cultura tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan - Chota, 2023”, con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento sobre Cultura Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023. La metodología utilizada en la investigación es no experimental, teniendo un enfoque cuantitativo. La población utilizada en este estudio estuvo conformada por el total de estudiantes que se encuentran en 5to grado de educación secundaria del Colegio Nacional San Juan – chota, 2023 que fueron un total de 266 estudiantes, optando por la muestra al total de la población conformada por 266 estudiantes. La presente investigación utilizó como técnica la encuesta y como instrumento se utilizó el cuestionario, llegando a la conclusión de que el nivel de conocimiento sobre la variable Cultura Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023; como lo muestra el autor en la Tabla 26 y Figura 23, donde señala que el 56.39% (150) tienen un conocimiento medio, el 37.59% (100) tienen un conocimiento bajo y el 6.02% (16) tienen un conocimiento alto. El nivel de conocimiento medio y bajo sobre la variable se debe a que los temas de cultura tributaria están dentro del área de Ciencias Sociales, donde no se le brinda la importancia necesaria, no se trata el tema con más profundidad o el profesor del área no enseña adecuadamente en las aulas.

El autor (Gallardo, 2022), presentó su tesis titulada “cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central del distrito de Pedro Gálvez, 2022”, la investigación tuvo como objetivo determinar la relación de la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, 2022. La

metodología utilizada es de tipo aplicada, con nivel descriptivo y relacional, con diseño no experimental. La población de estudio lo integraron 286 comerciantes del Mercado Central del distrito de Pedro Gálvez, provincia de San Marcos, departamento de Cajamarca. La muestra se empleó el muestreo no probabilístico intencional, seleccionando así la muestra de 55 comerciantes del Mercado, esta investigación utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario. Concluyendo así de que no se cumplen las Obligaciones Tributarias ya que hay una falta de conocimiento de Normas tributarias, pues de los 55 comerciantes encuestados del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, el 40% tiene un Nivel de Conocimiento Medio respecto a la variable Cultura Tributaria, asimismo la variable Obligación Tributaria tienen un 42% de nivel de Conocimiento Medio. Esto quiere decir, que hay un desconocimiento de valores tributarios, provocando así, una falta de pago de las Obligaciones Tributarias. Al mismo tiempo el conocimiento tributario y los valores tributarios se relacionan significativamente con las Obligaciones Tributarias, es decir, que para que los comerciantes cumplan con las obligaciones, deben tener información tributaria y ser declarada debidamente mediante los valores tributarios.

Como menciona (Tirado, 2023) en su tesis titulada “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2021”, con el objetivo de determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2021. La metodología utilizada fue de tipo aplicada, de nivel correlacional causal, con un diseño no experimental – transversal. La población estuvo conformada por todas las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota, según base de datos solicitada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), son 30 empresas registradas al 2021, obteniendo

así una muestra igual a la población, y la unidad de análisis estuvo constituida por cada uno de los gerentes de las empresas del sector ferretero ubicadas en la ciudad de Chota al año 2021. Esta investigación utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos y como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario, llegando a la conclusión que la cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2021; según un $R = 0.473$ indicando una relación positiva entre las variables, y un R cuadrado de 0.224 (22.4%), es decir que la cultura tributaria incide en un 22.4% sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, con una significancia de 0.008. De la cual se infiere que, una adecuada cultura tributaria (que está conformada por sus dimensiones de actitudes y valores tributarios de los contribuyentes, por la información y conocimientos de la normativa tributaria y por la conciencia tributaria); permite optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota.

2.2. Base Legal

2.2.1. Constitución Política del Perú del año 1993

Artículo 74.- Principio de Legalidad

En el Artículo 74 de la (Constitución Política del Perú, 1993), referido al principio de legalidad, describe que los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. Al mismo tiempo concede a Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales la facultad de crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Además, que ningún

tributo puede tener carácter confiscatorio.

Cabe resaltar que las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación.

Por último, menciona que no surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo.

2.2.2. Ley N° 24829.

El Artículo 2. De la ley N° 24829 - Ley de creación de la Superintendencia de Administración Tributaria, emitida por el (Congreso de la República del Perú, 1988), redacta la creación de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria como una Institución Pública Descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa. Además, tendrá por objetivo diseñar y proponer medidas de política tributaria; proponer la reglamentación de las normas tributarias; administrar, aplicar, fiscalizar, sancionar y recaudar los tributos internos del Gobierno Central y otros tributos cuya administración se le asigne.

2.2.3. Código tributario

(Código Tributario, 2013), esta ley tributaria actual fue aprobada por el Decreto Supremo 133-2013-EF, que entra en vigencia el 23 de junio del 2013.

Artículo 84°. - Orientación al Contribuyente

La Administración Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente. La SUNAT podrá desarrollar medidas administrativas para orientar al contribuyente sobre conductas elusivas perseguibles.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Variable 1: Cultura tributaria

La Cultura es todo lo que recordamos cuando olvidamos todo lo que nos enseñaron, resaltando que ésta se conforma como un modo de vida, conocimientos, conductas y actitudes adquiridas que funcionan en forma automática, aparentemente natural y/o no premeditada.

El autor (Rodríguez, 2011) entiende por cultura tributaria como el universo simbólico que sustenta el pago de impuestos, es decir, el conjunto de creencias, sentimientos y comportamientos que se implican en la institución social de la recaudación de impuestos. Una parte importante de la cultura impositiva se debe a los valores sociales, es decir, a criterios de preferencia compartidos, que orientan la forma en la que nos movemos en relación con alguna cuestión. Los valores impositivos responden al problema de la legitimación del sistema impositivo, es decir, a la forma en que los ciudadanos se encuentran dispuestos a cumplir con los deberes fiscales.

Para (Camarero et al., 2015) manifiesta que la cultura tributaria se materializa en la estructura legal e institucional, en las creencias, los hábitos, las actitudes y los comportamientos de las personas. De este modo se puede interrogar sobre aquello que la gente recuerda, pero prestando atención a lo que le fue enseñado y que olvidaron, aquello que dan por supuesto y que tiene impacto en lo que recuerdan, dicen y hacen. Así mismo, las actitudes tienen una base en el interés individual y colectivo, pero también son resultado de la historia, de los hábitos y de una memoria colectiva. Es una herencia de las sociedades arcaicas donde no existía Estado y no había necesidad o posibilidad de poner recursos en una caja común, donde cada individuo, familia o tribu resolvía su problema sin recurrir a instituciones.

2.3.1.1. Conocimiento

El conocimiento es la acción de adquirir información valiosa para comprender la realidad por medio de la razón, el entendimiento y la inteligencia, haciendo referencia a lo que resulta un proceso de aprendizaje. Generalmente la palabra conocimiento alude a la información acumulada sobre un determinado tema o asunto, asimismo podemos referirnos que el conocimiento es definido como el conjunto de habilidades, destrezas, procesos mentales e información adquiridos por el individuo. (Enciclopedia Significados, 2023)

Por otra parte, según (Romero, 2023) el conocimiento tributario es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario, su importancia es significativa para la población ya que por ley el tributo es exigible por el Estado para cumplir sus funciones, pues mientras más informados estén los ciudadanos en temas tributarios, podrán cumplir con sus obligaciones fortaleciendo de esta manera la cultura tributaria en nuestro país para combatir la evasión fiscal.

Cabe aclarar que el conocimiento tributario tiene relación con el deber de tributar los deberes fiscales según las leyes vigentes, las cuales obligan a contribuir financieramente para la ejecución del gasto público por parte del Estado. Evidentemente, es indispensable en toda sociedad, en todos los estratos sociales en modo de fortalecer aspectos importantes en un ser humano como lo son las creencias, actitudes, comportamientos acerca de los deberes, pero también de los derechos quienes otorgan las leyes (normas legales) en materia tributaria.

2.3.1.1.1. Conocimiento de las normas legales

Según (Gayca, 2023) El conocimiento de las normas legales por parte de las empresas es uno de los deberes fundamentales de los empresarios y emprendedores, porque establecen el

estándar de lo que puede y no puede hacer las empresas en los negocios, además se aseguran de que se trabaje con las mismas reglas. Teniendo así el poder de evitar tanto problemas como situaciones inesperadas que perjudiquen al crecimiento de la empresa. Aunque es inevitable que la totalidad de las empresas y organizaciones estén al día de la legislación del país en el cual se encuentran establecidos, conociendo tanto la normativa general como aquellas normativas más específicas de su sector.

Estas normas legales son de carácter obligatorio, emanados de una autoridad normativa, la cual tiene su fundamento de validez en una norma jurídica que autoriza la producción normativa, que tienen por objeto regular las relaciones sociales y cuyo cumplimiento está garantizado por el Estado.

2.3.1.1.2. Conocimiento de los procedimientos administrativos tributarios

Los tributos y las normas a los que se someten las empresas están regulados por las leyes del Gobierno y el derecho público. Tanto las entidades privadas como las del Estado deben realizar sus procedimientos financieros, contables o administrativos contemplando los procedimientos tributarios asignados a sus operaciones. Estos procedimientos son eventuales, puesto que dependen de las operaciones de una institución para ejecutarse. Además, pueden ser variables, ya que cambian su estructura de acuerdo al caso en el que se apliquen.

En el (Código Tributario, 2013) en el Artículo 112°. Se enumera los procedimientos tributarios, además de los que se establezcan por ley, son:

- El procedimiento de fiscalización. La Administración Tributaria tiene la facultad para fiscalizar a las organizaciones con el objetivo de comprobar si cumplen o no con sus obligaciones tributarias sustanciales y formales. Todo ello está regulado por el Decreto Supremo 85-2007-EF y la entidad fiscalizadora encargada es la Superintendencia Nacional

de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat). Esta institución comprueba que una empresa cumpla con los requerimientos o, de lo contrario, podrían determinarse infracciones o multas.

- El procedimiento de cobranza coactiva, permite a la Administración Tributaria realizar las acciones de cobranza de deudas tributarias, en caso existieran, basándose en el Código Tributario y en las normas legales. Si una compañía no cumple con los requisitos dentro de su fiscalización, la Sunat enviará una notificación precobranza.
- El procedimiento contencioso tributario. Comprende todas las diligencias y acciones tramitadas por las autoridades tributarias. Ocurre en caso exista un reclamo por parte de la organización y que deba ser llevado hasta un tribunal fiscal para una apelación.
- El procedimiento no contencioso. Inicia con una solicitud por parte del interesado cuya pretensión no está orientada a una discusión sobre un acto administrativo y tampoco conflictos de intereses entre la administración. Este proceso permite elaborar solicitudes de devoluciones, compensaciones, exoneración, de declaración de prescripción, así también como solicitudes de acogimiento de aplazamientos y/o fraccionamientos y demás beneficios para el pago de la deuda tributaria.

2.3.1.1.3. Conocimiento de los regímenes tributarios

El conocimiento de regímenes tributarios es necesario, para una persona natural o persona jurídica, que posee o va a iniciar un negocio, este deberá estar registrado en una de las categorías de los regímenes tributarios de la SUNAT.

El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Se puede optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio. Según (SUNAT, 2018) hay cuatro regímenes tributarios:

a) Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

En este Régimen Tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos clientes son consumidores finales y aquellos que desarrollan un oficio (gasfitero, pintor, carpintero, otros).

- Pago:
 - Categoría 1, Ingresos o compras mensuales en soles hasta: s/5,000.00 cuota mensual en soles: s/20.00
 - Categoría 2, Ingresos o compras mensuales en soles hasta: s/8,000.00 cuota mensual en soles: s/50.00
- Ventajas:
 - No lleva registros contables.
 - Sólo se efectúa un pago mensual.
 - No está obligado a presentar declaraciones anuales.
 - Acceso al seguro de salud SIS Emprendedor, se puede afiliarse a esposa e hijos.
- Exclusiones, No se podrá acoger al régimen si realiza actividades profesionales o cualquiera de las siguientes:
 - Transporte de carga en vehículos con capacidad mayor o igual a 2 toneladas.
 - Servicio de transporte de terrestre nacional o internacional de pasajeros.
 - Agencias de viajes propaganda y/o publicidad.

b) Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER).

Está orientado a pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica) que realicen actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios cuyos ingresos netos anuales o compras no superen los S/ 525,000.

- Pago:
 - Impuesto a la Renta mensual: cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales
 - Impuesto General a las ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).
- Ventajas:
 - Lleva dos registros contables: Registro de compras y Registro de ventas.
 - Sólo se presenta las declaraciones mensuales.
 - Se puedes emitir cualquier tipo de comprobante de pago.
- Exclusiones:
 - Contratos de construcción.
 - Transporte de mercancías en vehículos con capacidad de carga mayor o igual a 2 toneladas.
 - Servicio de transporte de terrestre nacional o internacional de pasajeros.
 - Actividades de médicos y odontólogos, veterinarias, jurídicas e ingeniería.

c) Régimen MYPE Tributario (RMT)

El Régimen MYPE Tributario, está dirigido a las Micro y Pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de Tercera Categoría y cuyos ingresos netos no superen 1700 UIT en el año.

- Pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta:
 - Monto Ingresos Netos menor a 300 UIT, Tasa 1% de los Ingresos Netos.
 - Monto Ingresos Netos a partir del mes que supere las 300 UIT, Tasa 1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (El que resulte mayor, de acuerdo con lo dispuesto

por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta).

- Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).
- Se presenta declaración anual, con la cual se regulariza el pago del impuesto a la renta, dependiendo de la ganancia obtenida:
- Tramo de ganancia hasta 15 UIT, Tasa sobre la utilidad 10%.
 - Tramo de ganancia más de 15 UIT, Tasa sobre la utilidad 29.5%
- Ventajas:
- El monto del impuesto a pagar es de acuerdo a la ganancia obtenida.
 - Se puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago.
 - Se puede realizar cualquier actividad económica.
 - Contabilidad sencilla, lleva el Registro de ventas, Registro de compras y el Libro Diario de formato simplificado (hasta 300 UIT)
 - Se puede acoger a la prórroga del IGV.
- Importante:
- Si los activos superan el S/. 1 000,000 se debe declarar el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN). Tasa: 0.4%

d) Régimen General (RG).

El Régimen General está dirigido a medianas y grandes empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de tercera categoría, este régimen no tiene limitaciones por cantidad de ingresos o tipo de actividades por lo que aquí se pueden ubicar todos los contribuyentes o aquellos que no cumplen las condiciones o requisitos para estar en el Régimen MYPE Tributario.

- Pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta:
 - Impuesto a la Renta: Pago a cuenta mensual (el que resulte mayor de aplicar un coeficiente o el 1.5%, según la Ley del Impuesto a la Renta).
- Se presenta declaración anual, con la cual se regulariza el pago del impuesto a la renta:
 - Se paga una regularización del impuesto equivalente al 29.5% sobre la ganancia.
- Ventajas:
 - Se puede desarrollar cualquier actividad económica, sin límite de ingresos.
 - Se puede emitir todo tipo de comprobantes de pago.
 - En caso se tenga pérdidas económicas en un año, se pueden descontar de las utilidades de los años posteriores.

2.3.1.2. Conciencia Tributaria

El autor (Alva, 2010), Define a la conciencia tributaria como la “interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados”.

Asimismo, describe tres elementos de la conciencia tributaria:

Primero, es la interiorización de los deberes tributarios. Este elemento alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario. Aquí es donde normalmente se percibe el factor de riesgo, los contribuyentes observan que es mejor cumplir que faltar a la normatividad tributaria.

Segundo, consiste en cumplir de manera voluntaria, que se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone

la Ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas. La coacción no debe intervenir aquí. Esto es aún extraño en nuestra sociedad.

Tercero, es que el cumplir acarreará un beneficio común para la sociedad.

Siendo el contribuyente un ser humano, debe pertenecer a una comunidad y disfrutar de los beneficios que ésta tiene. Por ello, cuando se paguen los tributos en el monto y tiempo respectivo, todo contribuyente necesariamente percibirá que se podrán solventar los servicios públicos, se mejorará asimismo su funcionamiento. El Estado podrá dar un eficaz cumplimiento a los servicios dirigidos a la sociedad en general.

2.3.1.2.1. Valoración de los tributos

La valoración de tributos por parte de los contribuyentes implica cumplir con las normativas fiscales establecidas, declarar correctamente los ingresos, determinar la base imponible de manera precisa y mantener la documentación adecuada para respaldar las operaciones realizadas. Según el autor (Vargas, 2018) la valoración de la importancia del pago de los tributos en los comerciantes se encuentra en un nivel bajo dado que el 77% de sus encuestados creen que los contribuyentes no valoran la finalidad de los tributos, mientras que el 23% si creen que valoran. Lo cual implica que el estado a través de sus instituciones ha perdido la credibilidad y confianza, pues no existe una rendición de cuentas claras, existe un mal manejo de los recursos del estado es por eso que el cumplimiento tributario es por obligación mas no, porque los contribuyentes valoren el pago de sus tributos o se sientan comprometidos con dicho aporte al país.

Además, los contribuyentes perciben de manera negativa la equidad fiscal, para ellos la Administración Tributaria no garantiza que el sistema tributario sea justo y equitativo, para que de esa manera se pueda aumentar la aceptación de los impuestos por parte de los contribuyentes.

2.3.1.2.2. Importancia de los tributos

Es importante destacar que todos los ciudadanos tienen la obligación de pagar sus tributos correspondientes en tiempo y forma establecidos por ley. De acuerdo con el diario (El Peruano, 2021) los tributos que las personas naturales y jurídicas pagan y que permiten al Estado sostener y financiar los gastos públicos es una de las principales fuentes de financiamiento del presupuesto, pues es más del 60% que pertenecen a los recursos ordinarios; en otras palabras, los ingresos provenientes de este tipo de recaudo. Por tanto, resulta indispensable que todos cumplan con esta obligación, pues, de lo contrario, la disponibilidad financiera del Estado para ejecutar obras y atender las demandas de la población se ve mermada y los que se perjudican son los sectores más necesitados.

2.3.1.2.3. Destino de los tributos

Asimismo, según el diario antes citado, estos impuestos sirven como fuente de financiamiento para el gobierno, quien a su vez utiliza estos recursos para financiar proyectos y programas en beneficio del país, son un componente esencial para mantener el funcionamiento del Estado peruano y permitir la inversión en infraestructura pública y otros programas sociales. Por ejemplo, se destina a:

- Gastos del Gobierno Central: Los tributos son utilizados para financiar el presupuesto del Gobierno Central, el cual incluye gastos en administración pública, defensa, seguridad, justicia, relaciones exteriores, entre otros.
- Educación: Una parte significativa de los tributos se destina a financiar el sistema educativo peruano, incluyendo la educación básica, secundaria y superior. Esto abarca el pago de salarios de docentes, construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, entre otros aspectos.

- Salud: Los tributos también se utilizan para financiar el sistema de salud pública, incluyendo la construcción y mantenimiento de hospitales, la compra de medicamentos, el pago de salarios de personal médico y administrativo, entre otros servicios relacionados con la salud pública.
- Infraestructura: Parte de los tributos se destinan a proyectos de infraestructura pública, como la construcción y mantenimiento de carreteras, puentes, obras de agua y saneamiento, etc.
- Seguridad Social y Pensiones: Los tributos también financian programas de seguridad social y pensiones, destinados a proteger a los trabajadores, adultos mayores y asegurar su bienestar económico en la etapa de jubilación.
- Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza: Existen programas sociales financiados con tributos que buscan reducir la pobreza y promover el desarrollo social en el país, como subsidios alimentarios, programas de vivienda social, entre otros.

Es importante resaltar que la distribución exacta de los tributos puede variar según las prioridades de cada gobierno y las necesidades del país en cada momento. El proceso de asignación presupuestaria se realiza anualmente a través de la aprobación del Presupuesto General de la República por parte del Congreso de la República, el cual define cómo se utilizarán los ingresos fiscales para los diferentes sectores y programas.

2.3.1.3. Valores

El autor (Valbuena et al., 2006) define los valores como las creencias seleccionadas e incorporadas a la conducta las cuales dan direccionalidad a la vida del hombre. Por lo tanto los elementos que conforman el sistema claro de valores, permiten hacer elecciones entre varias

alternativas en un momento dado, así como resolver conflictos entre dos o más modos de conducta. Un sistema claro de valores le produce a la persona bienestar, pues le hace más fácil tomar decisiones y elegir su camino. Por el contrario, si el sistema de valores es indefinido produce conflictos y malestar o angustia al momento de tomar una determinada decisión. Además, que los valores dan soporte a una sociedad y por ende a las organizaciones.

2.3.1.3.1. Valores individuales

Según el autor estos valores individuales conducen a la existencia de un ambiente favorable donde se distinguen, a la vez generaran confianza en el individuo y la organización, el cual permite reconocer las fortalezas, equilibrar las debilidades y nutrir las destrezas con disciplina; asimismo, si estos valores individuales son llevados conscientemente como una norma que caracteriza puede orientar la vida del hombre. Los valores considerados individuales son:

- Honestidad. Implica decir la verdad y actuar de manera ética incluso cuando no hay supervisión o se enfrentan dificultades.
- Responsabilidad. Se centra en la capacidad de asumir las consecuencias de nuestras acciones y cumplir con las obligaciones y deberes asignados, para alcanzar metas individuales y contribuir al bienestar colectivo.
- La lealtad, relacionada con la dignidad y con el respeto.
- La moralidad, las costumbres, las cuales son aprendidas desde los primeros años de vida; de allí que se concreta en la formación familiar la cual se fortalece en la escuela.

2.3.1.3.2. Valores colectivos

Asimismo, menciona que los valores colectivos, son los que impulsan al grupo o colectividad a surgir y fomentar todo aquel ímpetu de superación. Son aquellos que podemos ver reflejados en un grupo social como en escuelas, universidades, equipos deportivos, agrupaciones

musicales, instituciones públicas o privadas, entre otros.

Esos valores pueden ser los siguientes:

- **Compañerismo.** Se basa en el apoyo mutuo y la colaboración entre personas que comparten un objetivo común o que trabajan juntas en una comunidad, equipo o ambiente laboral.
- **Trabajo en equipo.** Se centra en la colaboración eficaz y armoniosa entre individuos con el fin de lograr objetivos comunes. Además, fomenta la sinergia, donde el conjunto de habilidades y fortalezas individuales se complementan y potencian mutuamente.
- **Compromiso.** Se refiere a la dedicación y la responsabilidad con la cual una persona asume y cumple con sus deberes, metas y obligaciones. Implica estar dispuesto a invertir tiempo, esfuerzo y recursos para alcanzar objetivos específicos.
- **Solidaridad.** Se fundamenta en el apoyo activo y desinteresado hacia quienes enfrentan dificultades o necesidades.
- **Respeto.** Se centra en reconocer, valorar y considerar los derechos, opiniones, creencias y dignidad de todas las personas, sin importar sus diferencias.
- **Tolerancia.** Implica la capacidad de convivir pacíficamente con personas cuyas opiniones, creencias o prácticas pueden ser diferentes o contrarias a las nuestras, sin juzgar ni discriminar.

2.3.1.4. Actitudes

2.3.1.4.1. Actitud frente a las obligaciones tributarias

Según (Johnson, 2011) la motivación intrínseca para pagar impuestos es un fenómeno complejo y se ve impactada por un gran número de factores, mucho de los cuales no están bajo el control directo de las administraciones tributarias. Por ejemplo, las percepciones de confianza en el gobierno y la imparcialidad en la distribución de los impuestos están totalmente fuera del control

de la administración tributaria. No obstante, existen muchas facetas de la moral tributaria que están bajo nuestro control y debemos administrarlas activamente a fin de mantener y mejorar la integridad, pues la moral está estrechamente ligada a la ética del contribuyente, definida como “las normas del comportamiento que rigen a los ciudadanos como contribuyentes en su relación con el gobierno” siendo así un aspecto clave en las acciones éticas.

Se determino que las percepciones de las personas respecto a las razones por las que no se paga el impuesto una de las razones principales es la corrupción, además de la falta de honestidad de las personas y porque los impuestos son demasiado altos donde hay salarios relativamente bajos, en las organizaciones gubernamentales también se encontró que existen niveles más altos de corrupción, lo que indica que los designados tienen la posibilidad de obtener ingresos adicionales; además, en algunos países estos empleos podían ser comprados. La corrupción dentro de la propia administración tributaria tiene un efecto insidioso y destructivo sobre la moral tributaria y el cumplimiento.

Por ello los contribuyentes son firmemente influidos por lo que perciben como el cumplimiento de otros contribuyentes. Si los contribuyentes creen que el incumplimiento es común, luego disminuye la moral tributaria, mientras que, si otros son percibidos como honestos, entonces la moral tributaria aumenta. Estas relaciones normativas parecen ser altamente complejas y bidireccionales entre las normas personales, normas sociales y el cumplimiento tributario.

Actitudes del contribuyente frente a la administración tributaria: diferenciar y clasificar los comportamientos

2.3.1.4.2. Actitud frente a las políticas tributarias

Según el autor (Francke, 2021) Las políticas tributarias son herramientas necesarias que usan los Estados para promover el desarrollo económico y el bienestar de sus ciudadanos en

general. Forman parte de las políticas fiscales, conjuntamente con las políticas de gasto y endeudamiento público.

Por lo tanto, las políticas fiscales guardan estrecha relación con el cumplimiento de los derechos humanos. Contribuyen a hacer posible los objetivos y resultados priorizados que los gobernantes se plantean cada año a través de los presupuestos públicos, mediante la asignación de recursos, su distribución y finalmente su uso en el funcionamiento de los servicios públicos (de salud, educación, seguridad, cultura, deportes, protección y todos los servicios públicos) dirigidos a los ciudadanos. Sin embargo, existe baja recaudación de impuestos que se explica por la negativa percepción que tienen los contribuyentes a pesar de algunos beneficios tributarios, además de: problemas estructurales propios del país (como la elevada informalidad); la débil cultura tributaria; problemas de la administración tributaria (SUNAT, Tribunal Fiscal, Poder Judicial); problemas de la política tributaria que está relacionada con el diseño de los impuestos o privilegios fiscales. Estos asumen diversas formas: exoneraciones, deducciones, créditos, tasas reducidas, diferimientos. Se les denomina “Gasto Tributario”, que es definido como el conjunto de los recursos que deja de percibir el Estado por la existencia de ese tipo de incentivos o beneficios que reducen la carga tributaria. Se les llama “gasto” porque son recursos dejados de recibir por el Estado peruano.

2.3.1.5. Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario está basado generalmente en los derechos y responsabilidades, en el que los ciudadanos ven el pago de impuestos como un aspecto integral de su relación con su gobierno. En este contexto, la educación del contribuyente se convierte en el puente que une a la administración tributaria y los ciudadanos.

2.3.1.5.1. Cumplimiento de obligaciones formales

Los autores (Chuctaya & Zuñiga, 2023) consideran obligaciones formales aquellas que tienen que ver con el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley tributaria pues no se encuentran relacionadas de forma específica con el pago de impuestos, sino que estas demuestran cómo el ente de tributación es capaz de mejorar su relación con el sujeto pasivo. Entre los componentes de estas obligaciones se considera:

- Emisión de comprobantes de pago. Son documentos emitidos por las empresas para respaldar las operaciones comerciales que realiza ya sea la transferencia de bienes y la prestación de servicios. Estos son cruciales para la declaración y el pago de impuestos ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- Inscripción en el RUC: Las empresas deben gestionar su RUC ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Esta inscripción es un requisito indispensable para el inicio de cualquier actividad económica. Asimismo, la actualización de los últimos datos.
- Presentación de declaraciones tributarias: Son documentos en los cuales los contribuyentes informan a la SUNAT sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos y demás elementos necesarios para calcular y determinar sus obligaciones tributarias de un periodo determinado. Las empresas están obligadas a presentar declaraciones tributarias periódicas, como la declaración del Impuesto a la Renta y la declaración del Impuesto General a las Ventas.
- Declaraciones informativas. Es una declaración que los contribuyentes deben presentar para informar sobre ciertas operaciones o situaciones específicas que no implican el pago inmediato de impuestos, pero que son relevantes para la gestión tributaria y el control fiscal

- Declaraciones determinativas. son aquellos mediante los cuales los contribuyentes informan y determinan el monto de sus obligaciones tributarias, cumpliendo así con las normativas fiscales establecidas.

Presentación de libros contables. Son fundamentales para las empresas porque registran y organizan toda la información financiera y económica. A través de ellos, se puede obtener un panorama completo de la situación financiera de la empresa, siendo vital para la toma de decisiones por parte de los gerentes y los accionistas.

2.3.1.5.2. Cumplimiento de obligaciones sustanciales

También los autores antes mencionados consideran a las obligaciones sustanciales como aquellas que tienen que ver con el pago de los tributos. Estas obligaciones incluyen:

- Cálculo y pago del Impuesto a la Renta: El Impuesto a la Renta es un tributo que grava los ingresos obtenidos por personas naturales y jurídicas. Las empresas tienen la responsabilidad de determinar y cumplir su obligación tributaria de este impuesto conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto a la Renta.
- Cálculo y pago del Impuesto General a las Ventas: El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un impuesto el cual grava el consumo de bienes y servicios. Las empresas están obligadas a calcular y pagar el IGV, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- Aportes a la seguridad social: Las empresas están obligadas a realizar aportes a la seguridad social para sus trabajadores. Estos pagos están destinados a financiar servicios de salud, pensiones y otros beneficios sociales.
- Aplazamiento tributario. Se refiere a la posibilidad de aplazar temporalmente el pago de ciertas obligaciones tributarias, permitiendo a los contribuyentes manejar su flujo de efectivo de manera más efectiva.

- **Fraccionamiento.** Es un mecanismo flexible que brinda la administración tributaria para pagar la deuda con el fisco, en cuotas mensuales, facilitando así el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- **Multa.** Es una sanción impuesta a los contribuyentes por el incumplimiento de obligaciones fiscales, como la presentación fuera de plazo de declaraciones, el pago tardío de impuestos, o errores en la información presentada. Estas multas tienen el propósito de fomentar el cumplimiento de las normativas tributarias y pueden variar en su monto dependiendo de la gravedad y la frecuencia del incumplimiento.

2.4. Definición de Términos Básicos

2.4.1. Actitudes.

Las actitudes son disposiciones mentales y emocionales que inclinan a una persona a percibir y actuar de cierta manera frente a otras personas o situaciones. Estas pueden ser positivas, negativas o neutras, y se forman a partir de experiencias personales o sociales.

2.4.2. Administración Tributaria.

Es el órgano o entidad responsable de la gestión, aplicación y control de las normativas fiscales y tributarias en un país o región determinada. Su función principal es garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

2.4.3. Código Tributario

Es una normativa legal en temas tributarios que establece los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como las normas y procedimientos que debe seguir la administración tributaria para la determinación, fiscalización, cobranza y sanción tributaria en el país.

2.4.4. Colectivo.

Se refiere a un conjunto de personas que comparten intereses, valores, metas o

características comunes y que actúan de manera conjunta para alcanzar objetivos específicos. Este grupo puede ser una comunidad, una organización, un equipo de trabajo, entre otros.

2.4.5. *Conciencia.*

Se refiere a la capacidad humana de percibir y reconocer nuestros propios pensamientos, emociones, sensaciones y acciones. lo que nos permite tomar decisiones informadas y actuar de manera reflexiva y responsable.

2.4.6. *Conocimiento.*

El conocimiento se refiere a la información obtenida a través de la educación, la investigación o la experiencia personal. Es la capacidad humana para procesar información y transformarla en ideas, conceptos y habilidades para ser utilizadas en cualquier situación.

2.4.7. *Contribuyente.*

Contribuyente es una persona natural o jurídica (como empresas, sociedades, asociaciones, etc.) que realiza actividades económicas que están sujetas a la obligación de pagar impuestos. Además, tiene la obligación legal de cumplir con las normativas fiscales según corresponda.

2.4.8. *Cultura.*

Es un conjunto de conocimientos, creencias, costumbres, tradiciones, valores, expresiones artísticas y formas de comportamiento que caracterizan a un individuo. Esto comprende todo aquello que las personas aprenden, comparten y transmiten de generación en generación.

2.4.9. *Cultura Tributaria.*

Se refiere a las actitudes, valores, conocimientos y comportamientos que los ciudadanos y representantes de empresas tienen respecto al pago de impuestos y al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2.4.10. Cumplimiento tributario.

Se refiere al grado en el cual los contribuyentes ejecutan sus obligaciones fiscales establecidas por la ley. Esto incluye el pago correcto y oportuno de impuestos, así como el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos relacionados en temas tributarios.

2.4.11. Destino de tributos.

Es la asignación y utilización de los ingresos obtenidos a través de la recaudación de impuestos y otros tributos por parte del gobierno, que al final se destinan para financiar a diversas actividades sociales y servicios públicos de calidad que benefician a la sociedad.

2.4.12. Ética.

Se define como el conjunto de normas morales que rigen y orientan la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Esto sirve para distinguir lo correcto de lo incorrecto, además son pautas de actuación encaminadas a fomentar las buenas prácticas sociales y laborales.

2.4.13. Impuesto a la Renta.

Es un tributo que grava la ganancia obtenida por las personas naturales y jurídicas en un período fiscal determinado. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria es la entidad encargada de administrar este impuesto y custodiar su correcta aplicación.

2.4.14. Impuesto General a las Ventas.

Es un impuesto que se aplica sobre el consumo de bienes y servicios. Este impuesto grava de manera indirecta el valor agregado en cada etapa del proceso de producción, siendo el consumidor final quien soporta finalmente la carga impositiva.

2.4.15. Individual.

Se refiere a una persona considerada como un ente único, independiente y distinguible dentro de un grupo. Se utiliza para describir características, acciones o atributos que pertenecen o

se aplican a una sola persona.

2.4.16. Negocios.

Son las actividades comerciales, industriales o financieras que una persona natural, o persona jurídica, lleva a cabo. Los negocios implican producción, compra o venta de bienes y servicios para satisfacer las necesidades del mercado y obtener a cambio ingresos económicos.

2.4.17. Normas legales.

Son reglas o principios establecidos por la autoridad competente que regulan la conducta y el vínculo entre las personas. Estas normas están establecidas en leyes, reglamentos, decretos o disposiciones legales que son obligatorias para los ciudadanos y entidades dentro de la sociedad.

2.4.18. Política Tributaria.

Se refieren al conjunto de estrategias, decisiones y acciones que un gobierno o autoridad fiscal implementa para manejar y regular el sistema de impuestos dentro de un país. Estas políticas están diseñadas para cumplir diversos objetivos económicos, sociales y fiscales.

2.4.19. Procedimiento Administrativo.

Se refieren a las reglas y pasos establecidos por las autoridades gubernamentales o entidades públicas para ejecutar sus funciones administrativas específicas. Estos son fundamentales para garantizar la eficiencia, la transparencia y la legalidad en temas públicos.

2.4.20. Régimen tributario.

Es el conjunto de categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que tiene un negocio, o va a iniciar uno, se registra de manera obligatoria. El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos.

2.4.21. Representante legal.

Es una persona acreditada para actuar en nombre y en su beneficio de una entidad, individuo o grupo, ejerciendo facultades y responsabilidades específicas según lo establecido por la ley o los estatutos de la organización que representa.

2.4.22. Sinergia.

Es el resultado positivo que se obtiene cuando varias partes interactúan y colaboran juntas de manera que el resultado final es más efectivo, eficiente o potente que la simple suma de sus partes por separado.

2.4.23. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

En sus siglas SUNAT, es la entidad encargada en Perú de la administración y control de los tributos internos y aduaneros, así como de la facilitación del comercio exterior. Su principal función es la recaudación de impuestos y en la fiscalización de las obligaciones tributarias.

2.4.24. Valores.

Los valores son principios, creencias o cualidades que una persona o una sociedad consideran importantes, ansiados y dignos de ser respetados y promovidos. Estos guían las acciones y decisiones individuales y colectivas, reflejando lo que se considera correcto, ético.

Capítulo III. Hipótesis y Variables

3.1. Planteamiento de las Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

El nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, es bajo.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- El nivel de conocimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, es bajo.
- El nivel de conciencia tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, es bajo.
- El nivel de valores tributarios de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024 es bajo.
- El nivel de actitudes tributarias de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, es bajo.
- El nivel de cumplimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, es bajo

3.2. Variables

3.2.1. Variable 1:

Cultura Tributaria

3.3. Operacionalización de las Variables

Tabla 1: Operacionalización de las Variables

| VARIABLES | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de medición |
|-------------------------|--|--|--------------|---|----------------|--------------------|
| Cultura Tributaria | El autor (Rodríguez, 2011) por cultura tributaria entiende como el universo simbólico que sustenta el pago de impuestos, es decir, el conjunto de creencias, sentimientos y comportamientos que se implican en la institución social de la recaudación de impuestos. | La variable Impuesto Predial. se va a medir mediante la Escala de Likert a través de un cuestionario | Conocimiento | Conocimiento de las normas legales | a), b), c), d) | Ordinal |
| | | | | Conocimiento de los procedimientos administrativos tributarios. | e), f), g), h) | |
| | | | | Conocimiento de los regímenes tributarios | i), j), k), l) | |
| | | | Conciencia | Valoración de los tributos | m), n), o) | |
| | | | | Importancia de los tributos | p), q) | |
| | | | | Destino de los tributos | r), s), t) | |
| | | | Valores | Valores individuales | u), v) | |
| | | | | Valores colectivos | w), x) | |
| | | | Actitudes | Actitud frente a las obligaciones tributarias | y), z), aa) | |
| | | | | Actitud frente a las políticas tributarias | bb), cc) | |
| Cumplimiento Tributario | Cumplimiento de Obligaciones formales | dd), ee), ff) | | | | |
| | Cumplimiento de Obligaciones sustanciales | gg), hh) | | | | |

Capítulo IV. Marco Metodológico

4.1. Enfoque y Métodos de la investigación

4.1.1. Enfoque de la Investigación

En términos generales, en el Enfoque Cuantitativo, los datos se encuentran en forma de números (cantidades) y, por tanto, su recolección se fundamenta en la medición (en los casos se miden las variables contenidas en las hipótesis). Esta recolección se lleva a cabo utilizando procedimientos estandarizados y aceptados por una comunidad científica, para que un estudio sea creíble y aceptado por otros investigadores, debe demostrarse que se siguieron tales procedimientos (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 6).

4.1.2. Métodos de la Investigación

4.1.2.1. Método Deductivo.

Este método de razonamiento consiste en partir de conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. Es decir, se inicia con el análisis de los postulados, teorías, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares (Bernal, 2016, pág. 71) .

4.1.2.2. Método Inductivo – Deductivo.

Este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es inductivo en un sentido (parte de lo particular a lo general) y deductivo en sentido contrario (va de lo general a lo particular) (Bernal, 2016, pág. 71).

4.1.2.3. Método Analítico – Sintético.

Estudia los hechos al descomponer el objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis). Luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis) (Bernal, 2016, pág. 72).

4.2. Nivel o Alcance de Investigación

Los estudios descriptivos pretenden especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 108) .

4.3. Diseño de la Investigación

Se considera el Diseño No Experimental Transversal, pues en este diseño no hay estímulos o condiciones experimentales a las que se sometan las variables de estudio, los sujetos del estudio son estudiados en su contexto natural sin alterar ninguna situación, así mismo, no se manipulan las variables de estudio y Transversal porque recoge los datos en un solo momento y solo una vez, es como tomar una foto o una radiografía para luego describirlas en la investigación, pueden tener alcances exploratorios, descriptivos y correlaciones (Arias, 2020, pág. 46) .

4.4. Población y Muestra

4.4.1. Población

Para Jany (1994), la Población es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (p. 48), citado por (Bernal, 2016, pág. 210). La población estará conformada por 38 negocios ferreteros del Barrio San Martín.

4.4.2. Muestra

La Muestra, es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo de la investigación y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio (Bernal, 2016, pág. 211) . La muestra será igual a la población, por tener una población pequeña.

4.4.3. Muestreo

Para la presente investigación se considera el Muestreo No Probabilístico Intencional, el cual se caracteriza por seguir los criterios personales del investigador, ejemplo: Si la población se constituye por estudiantes de una institución educativa, el investigador puede aplicar criterios de inclusión y exclusión para elegir a aquellos que estén matriculados o no, que tengan buen rendimiento académico o a la población total, es decir la población censal (Arias, 2020, pág. 61).

4.5. Unidad de Análisis

La unidad de análisis es aquel objeto de estudio de quien se producen los datos o la información para el análisis del estudio (Arias, 2020, pág. 62). Para la presente investigación la unidad de análisis se conforma por los representantes, responsables o dueños de los negocios ferreteros del barrio San Martín.

4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos

4.6.1. Técnica de Recolección de datos

Las Técnicas de investigación cuantitativa, como por ejemplo la Encuesta, son las herramientas y el procedimiento disponible para los investigadores, los cuales les permiten obtener datos y guiar el camino de la recolección de datos (Arias, 2020, pág. 54). En la presente investigación se aplicará la técnica de la encuesta.

4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos

El Cuestionario, es una modalidad de la técnica de la Encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación (Ñaupas et al., 2014).

El instrumento de recolección de datos que se utilizara, será un cuestionario con preguntas estructuras que se aplicara a los representantes de los negocios ferreteros del barrio San Martín.

4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de la información se realizará mediante el programa IBM SPSS Versión 29, en las que se ordenará y clasificará la información para luego ser presentada en Tablas y Figuras para analizar, interpretar y discutir los resultados para obtener las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Capítulo V. Resultados y Discusión

5.1. Presentación de análisis e interpretación de resultados

5.1.1. Análisis e interpretación de ítems

5.1.1.1. Dimensión Conocimiento

Ítem a)

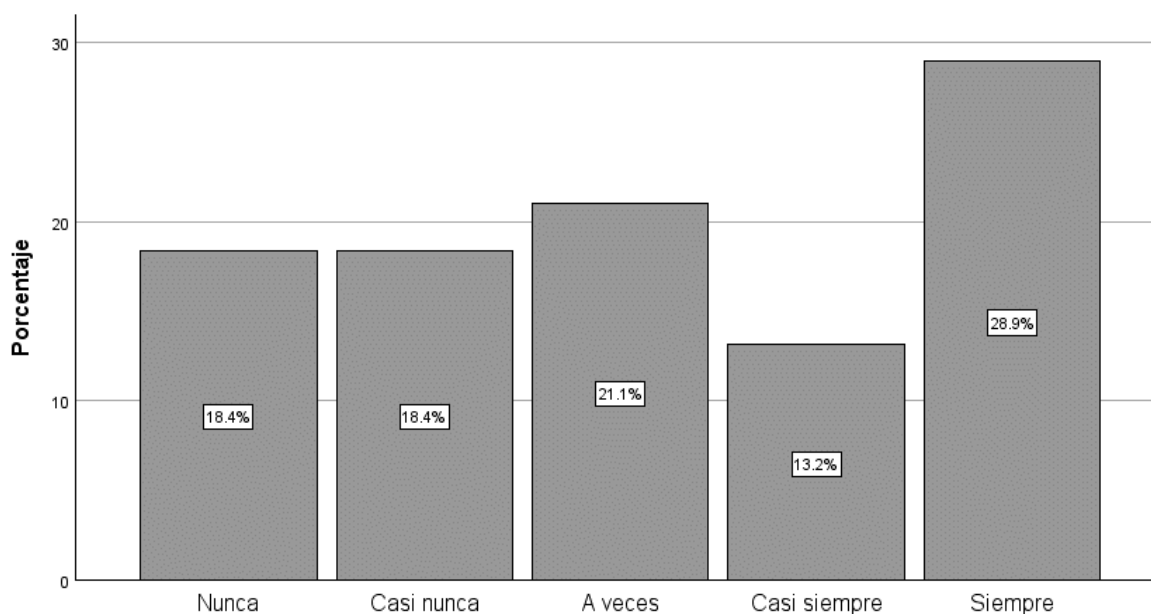
Tabla 2

Conocimiento sobre el Pago de Tributos

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca | 7 | 18.4 |
| Casi nunca | 7 | 18.4 |
| A veces | 8 | 21.1 |
| Casi siempre | 5 | 13.2 |
| Siempre | 11 | 28.9 |
| Total | 38 | 100.0 |

Figura 1

Conocimiento sobre el Pago de Tributos



De la Tabla 2 y la Figura 1, se puede ver que de los 38 representantes de los negocios

ferreteros del Barrio San Martín encuestados, el 18.4% (7) indicó que nunca, el 18.4% (7) casi nunca, el 21.1% (8) a veces, el 13.2% (5) casi siempre y el 28.9% (11) siempre tienen conocimiento sobre el pago de sus tributos.

Ítem b)

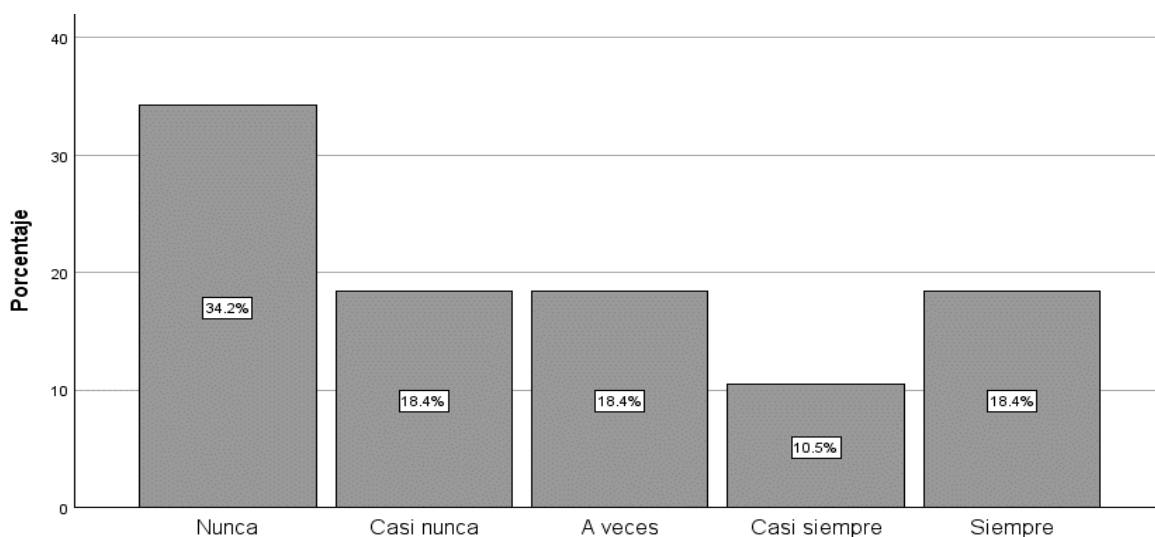
Tabla 3

Conocimiento de la Normativa Legal Tributaria

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca | 13 | 34.2 |
| Casi nunca | 7 | 18.4 |
| A veces | 7 | 18.4 |
| Casi siempre | 4 | 10.5 |
| Siempre | 7 | 18.4 |
| Total | 38 | 100.0 |

Figura 2

Conocimiento de la Normativa Legal Tributaria



De la Tabla 3 y la Figura 2, se aprecia que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 34.2% (13) afirmó que nunca, el 18.4% (7) casi nunca, el 18.4% (7) a veces, el 10.5% (4) casi siempre y el 18.4% (7) siempre tienen conocimiento de la normativa legal tributaria aplicable a sus negocios.

Ítem c)

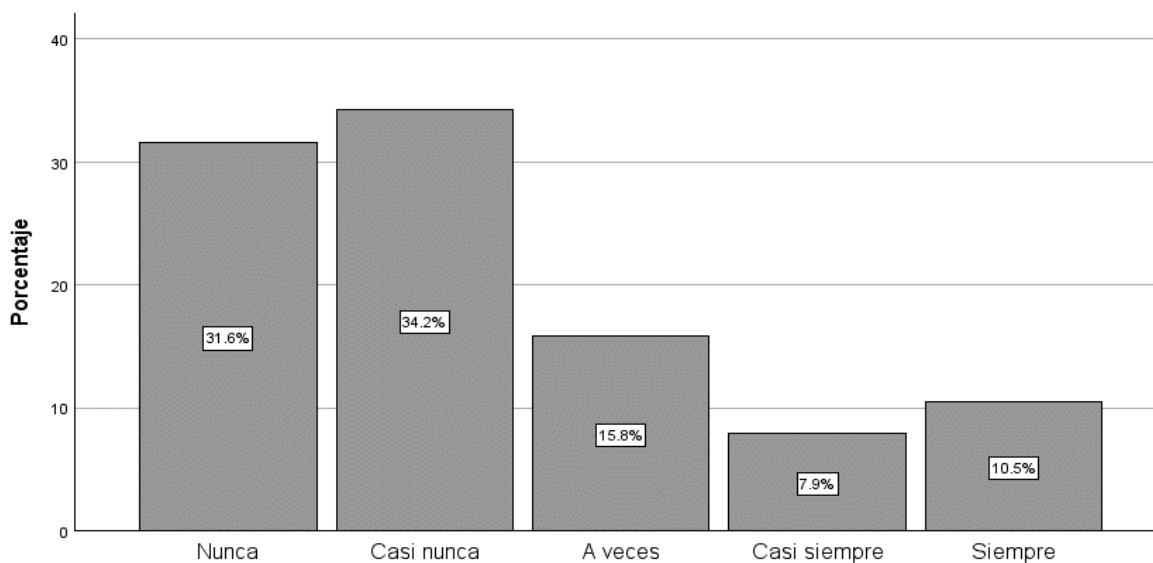
Tabla 4

Actualización sobre Cambios en Normativas Legales Tributarias

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|
| Válido | Nunca | 12 |
| | Casi nunca | 13 |
| | A veces | 6 |
| | Casi siempre | 3 |
| | Siempre | 4 |
| | Total | 38 |

Figura 3

Actualización sobre Cambios en Normativas Legales Tributarias



De la Tabla 4 y la Figura 3 se puede notar que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 31.6% (12) indicó que nunca, el 34.2% (13) casi nunca, el 15.8% (6) a veces, el 7.9% (3) casi siempre y el 10.5% (4) siempre se mantienen actualizados sobre los cambios en las normativas legales tributarias.

Ítem d)

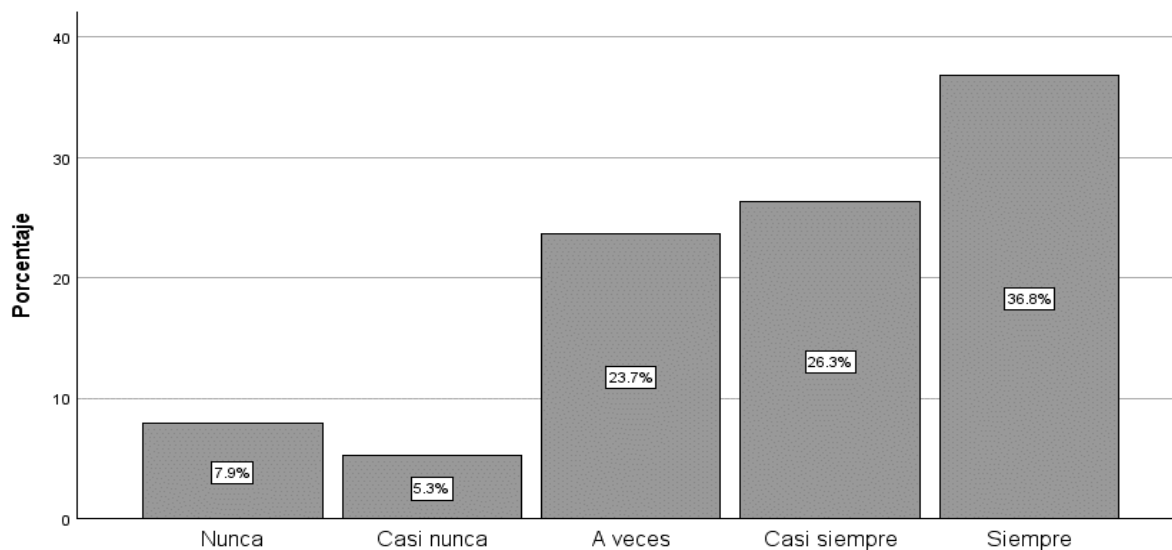
Tabla 5

Importancia del Conocimiento de las Normas Legales Tributarias

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|
| Válido | Nunca | 3 |
| | Casi nunca | 2 |
| | A veces | 9 |
| | Casi siempre | 10 |
| | Siempre | 14 |
| | Total | 38 |

Figura 4

Importancia del Conocimiento de las Normas Legales Tributarias



De la Tabla 5 y la Figura 4, se destaca que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 7.9% (3) manifestó que nunca, el 5.3% (2) casi nunca, el 23.7% (9) a veces, el 26.3% (10) casi siempre y el 36.8% (14) siempre considera importante el conocimiento de las normas legales tributarias

Ítem e)

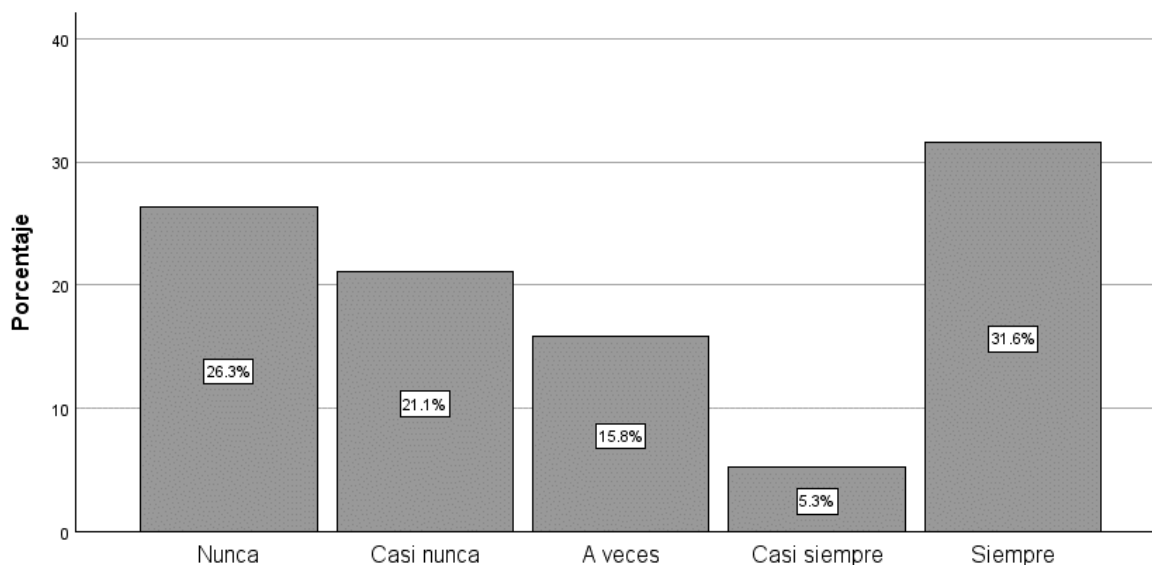
Tabla 6

Conocimiento del Cronograma de Obligaciones Tributarias Mensuales

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 10 | 26.3 |
| | Casi nunca | 8 | 21.1 |
| | A veces | 6 | 15.8 |
| | Casi siempre | 2 | 5.3 |
| | Siempre | 12 | 31.6 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 5

Conocimiento del Cronograma de Obligaciones Tributarias Mensuales



De la Tabla 6 y la Figura 5, se puede apreciar que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 26.3% (10) indicó que nunca, el 21.1% (8) casi nunca, el 15.8% (6) a veces, el 5.3% (2) casi siempre y el 31.6% (12) siempre tiene conocimiento sobre el cronograma de obligaciones tributarias mensuales según su dígito de RUC proporcionado por la SUNAT

Ítem f)

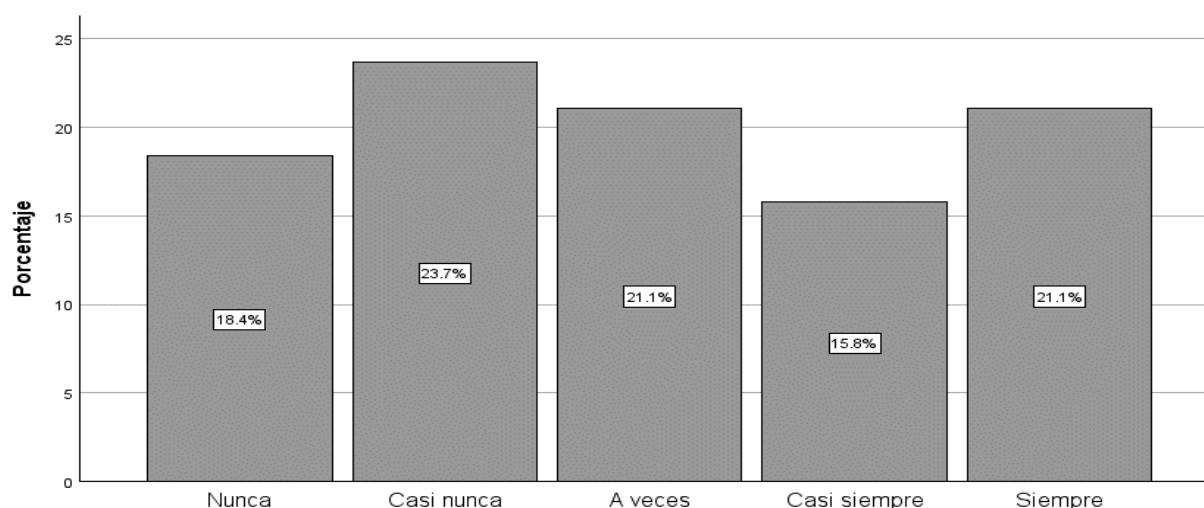
Tabla 7

Conocimiento sobre el Procedimiento de Cobranza Coactiva de Tributos

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca | 7 | 18.4 |
| Casi nunca | 9 | 23.7 |
| A veces | 8 | 21.1 |
| Casi siempre | 6 | 15.8 |
| Siempre | 8 | 21.1 |
| Total | 38 | 100.0 |

Figura 6

Conocimiento sobre el Procedimiento de Cobranza Coactiva de Tributos



De la Tabla 7 y la Figura 6 se puede observar que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 18.4% (7) respondió que nunca, el 23.7% (9) casi nunca, el 21.1% (8) a veces, el 15.8% (6) casi siempre y el 21.1% (8) siempre tiene conocimiento sobre el procedimiento de cobranza coactiva de los tributos.

Ítem g)

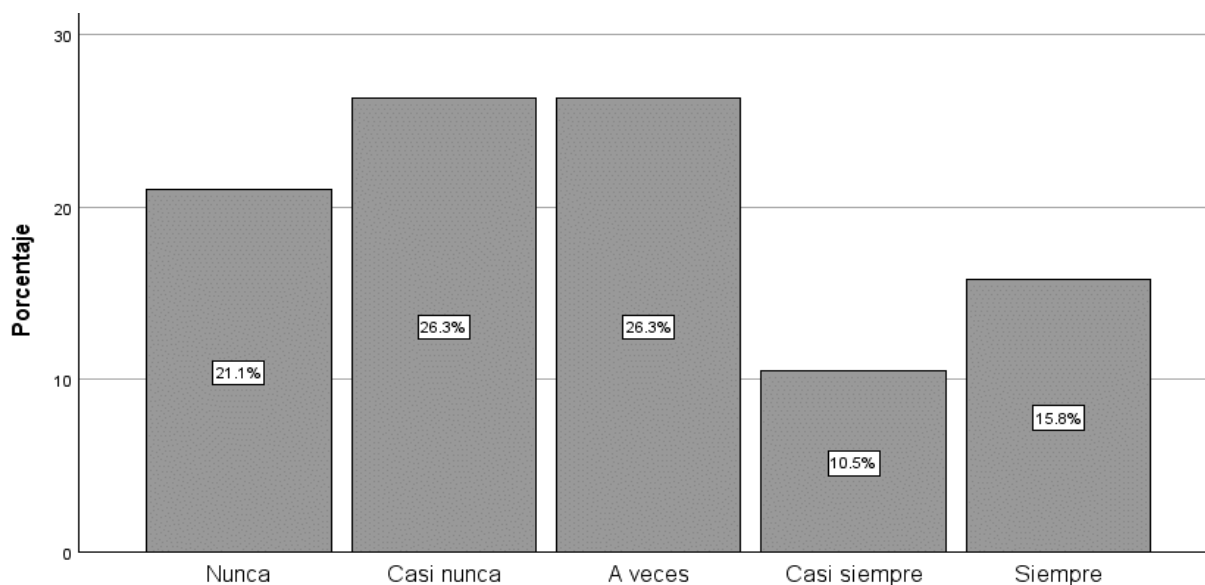
Tabla 8

Conocimiento del Procedimiento de Fiscalización Tributaria de la SUNAT

| | Frecuencia | Porcentaje | |
|--------|--------------|------------|-------|
| Válido | Nunca | 8 | 21.1 |
| | Casi nunca | 10 | 26.3 |
| | A veces | 10 | 26.3 |
| | Casi siempre | 4 | 10.5 |
| | Siempre | 6 | 15.8 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 7

Conocimiento del Procedimiento de Fiscalización Tributaria de la SUNAT



De la Tabla 8 y la Figura 7, se puede observar que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 21.1% (8) afirmó que nunca, el 26.3% (10) casi nunca, el 26.3% (10) a veces, el 10.5% (4) casi siempre y el 15.8% (6) siempre tiene conocimiento sobre el procedimiento de fiscalización tributaria que aplica la SUNAT

Ítem h)

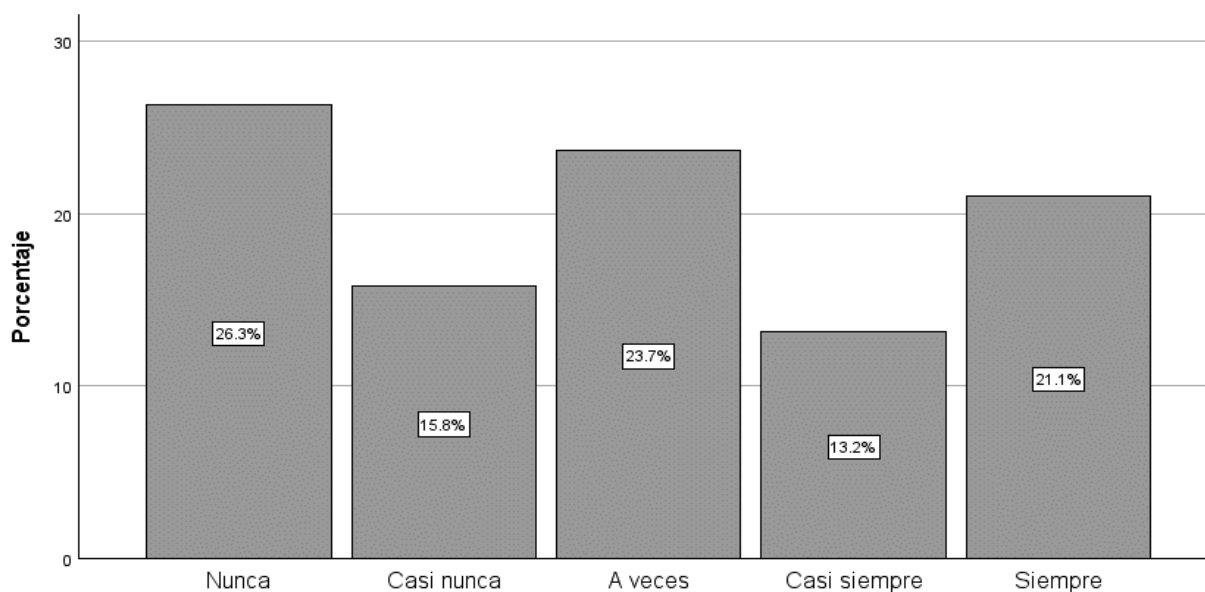
Tabla 9

Conocimiento de los Registros Contables

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|
| Válido | Nunca | 10 |
| | Casi nunca | 6 |
| | A veces | 9 |
| | Casi siempre | 5 |
| | Siempre | 8 |
| | Total | 38 |

Figura 8

Conocimiento de los Registros Contables



De la Tabla 9 y la Figura 8, se aprecia que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 26.3% (10) indicó que nunca, el 15.8% (6) casi nunca, el 23.7% (9) a veces, el 13.2% (5) casi siempre y el 21.1% (8) siempre conocen los registros contables.

Ítem i)

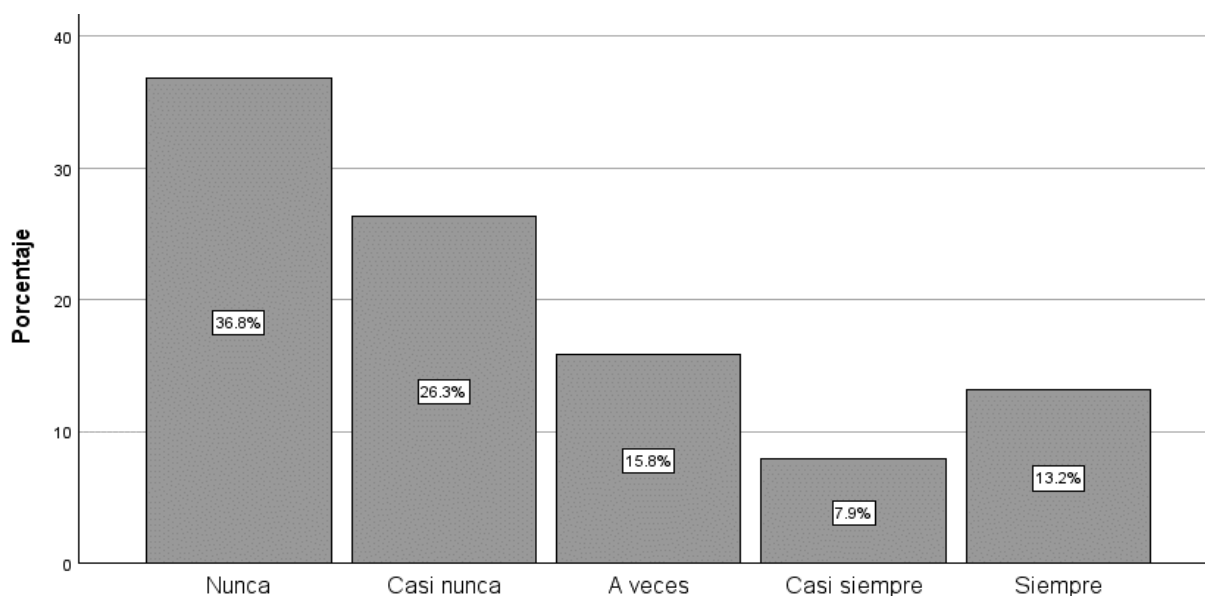
Tabla 10

Conocimiento de los regímenes tributarios en los que puede estar su negocio

| | Frecuencia | Porcentaje | |
|--------|--------------|------------|-------|
| Válido | Nunca | 14 | 36.8 |
| | Casi nunca | 10 | 26.3 |
| | A veces | 6 | 15.8 |
| | Casi siempre | 3 | 7.9 |
| | Siempre | 5 | 13.2 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 9

Conocimiento de los regímenes tributarios en los que puede estar su negocio



De la Tabla 10 y la Figura 9, se puede ver que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 36.8% (14) respondió que nunca, el 26.3% (10) casi nunca, el 15.8% (6) a veces, el 7.9% (3) casi siempre y el 13.2% (5) siempre tiene conocimiento sobre los regímenes tributarios en los que puede estar su negocio.

Ítem j)

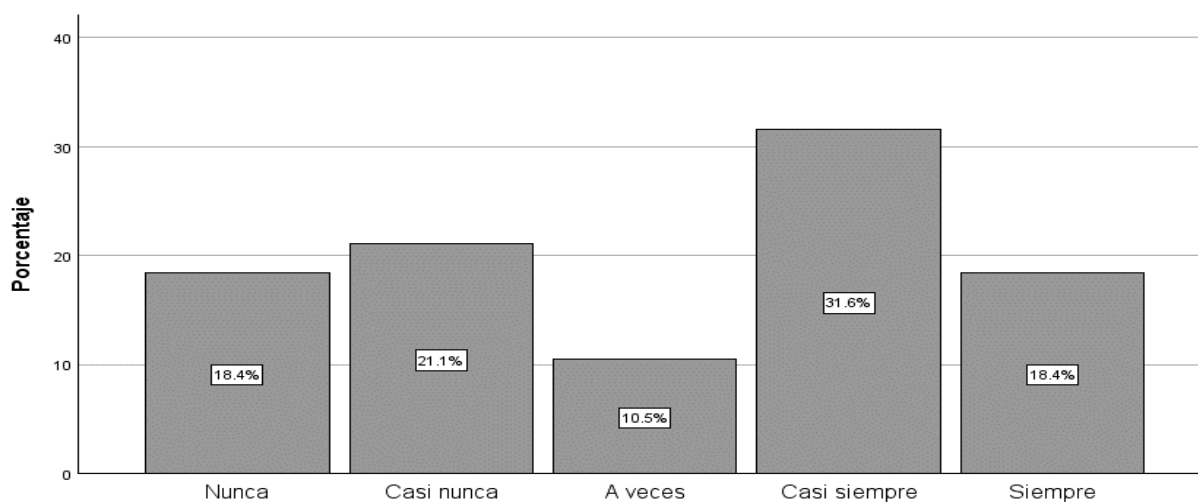
Tabla 11

Conocimiento del Régimen en el que se encuentra su negocio

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 7 | 18.4 |
| | Casi nunca | 8 | 21.1 |
| | A veces | 4 | 10.5 |
| | Casi siempre | 12 | 31.6 |
| | Siempre | 7 | 18.4 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 10

Conocimiento del Régimen en el que se encuentra su negocio



De la Tabla 11 y la Figura 10, se destaca que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 18.4% (7) indicó que nunca, el 21.1% (8) casi nunca, el 10.5% (4) a veces, el 31.6% (12) casi siempre y el 18.4% (7) siempre, tiene conocimiento sobre el régimen en el que se encuentra su negocio.

Ítem k)

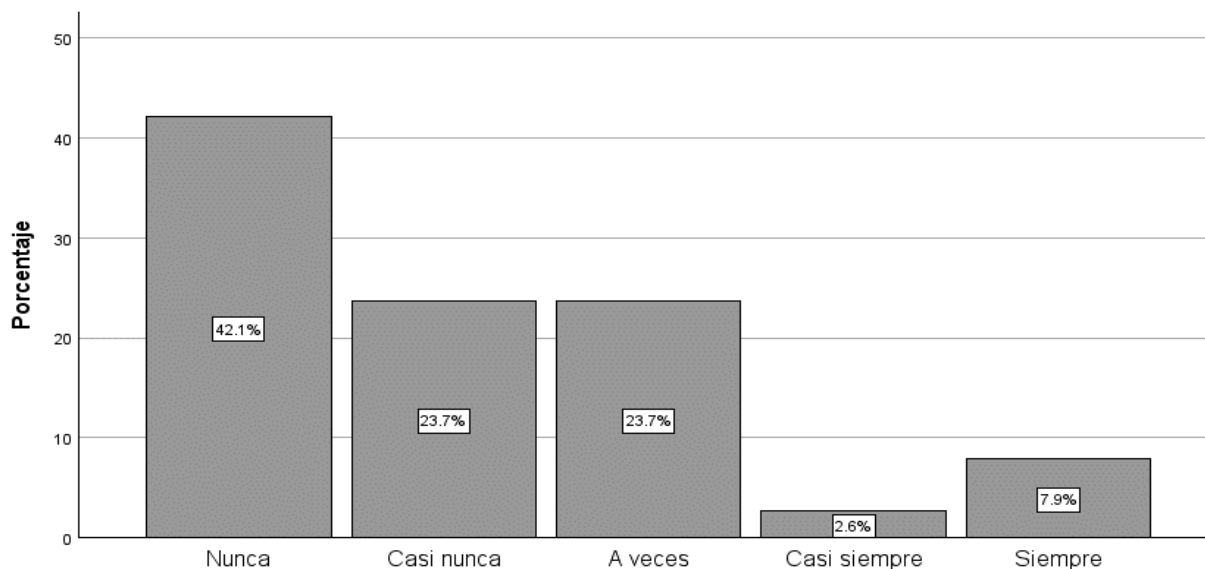
Tabla 12

Conocimiento de Beneficios de los Regímenes Tributarios para su Negocio

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 16 | 42.1 |
| | Casi nunca | 9 | 23.7 |
| | A veces | 9 | 23.7 |
| | Casi siempre | 1 | 2.6 |
| | Siempre | 3 | 7.9 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 11

Conocimiento de Beneficios de los Regímenes Tributarios para su Negocio



De la Tabla 12 y la Figura 11, se puede notar que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 42.1% (16) indicó que nunca, el 23.7% (9) casi nunca, el 23.7% (9) a veces, el 2.6% (1) casi siempre y el 7.9% (3) siempre tiene conocimiento sobre los beneficios de los Regímenes Tributarios para su Negocio.

Ítem I)

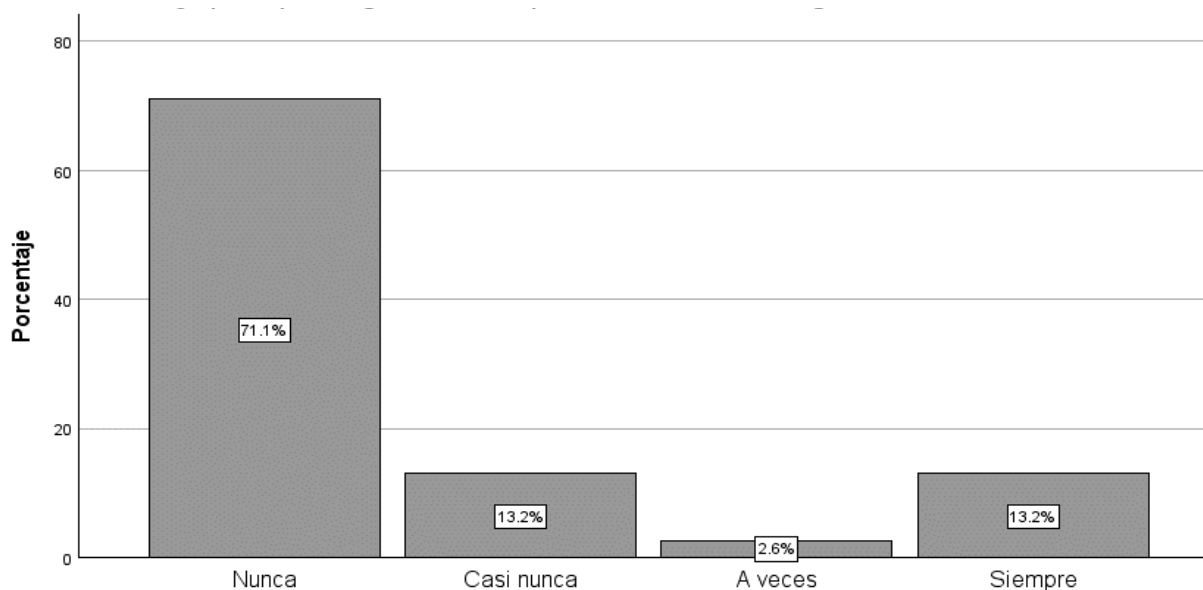
Tabla 13

Participación en Capacitaciones sobre Regímenes Tributarios

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|
| Válido | Nunca | 27 |
| | Casi nunca | 5 |
| | A veces | 1 |
| | Casi siempre | 0 |
| | Siempre | 5 |
| | Total | 38 |

Figura 12

Participación en Capacitaciones sobre Regímenes Tributarios



De la Tabla 13 y la Figura 12, se aprecia que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 71.1% (27) afirmó que nunca, el 13.2% (5) casi nunca, el 2.6% (1) a veces, el 0.0% (0) casi siempre y el 13.2% (5) siempre ha participado en capacitaciones sobre Regímenes Tributarios.

5.1.1.2. Dimensión Conciencia

Ítem m)

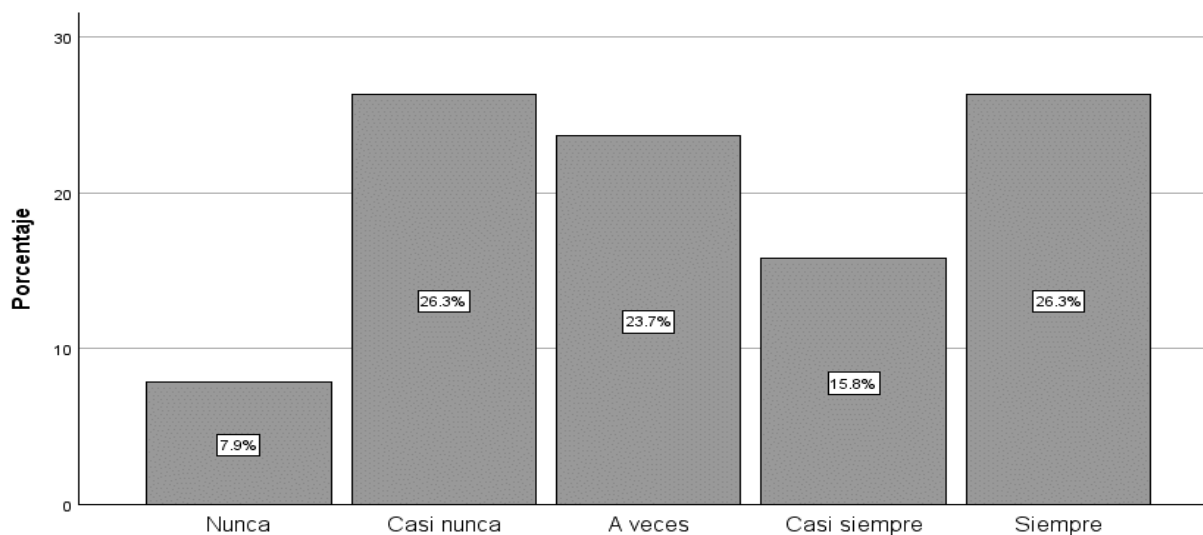
Tabla 14

El Pago de Tributos lo identifica como buen contribuyente

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca | 3 | 7.9 |
| Casi nunca | 10 | 26.3 |
| A veces | 9 | 23.7 |
| Casi siempre | 6 | 15.8 |
| Siempre | 10 | 26.3 |
| Total | 38 | 100.0 |

Figura 13

El Pago de Tributos lo identifica como buen contribuyente



De la Tabla 14 y la Figura 13, se puede ver que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 7.9% (3) indicó que nunca, el 26.3% (10) casi nunca, el 23.7% (9) a veces, el 15.8% (6) casi siempre y el 26.3% (10) siempre considera que el pago de tributos lo identifica como un buen contribuyente.

Ítem n)

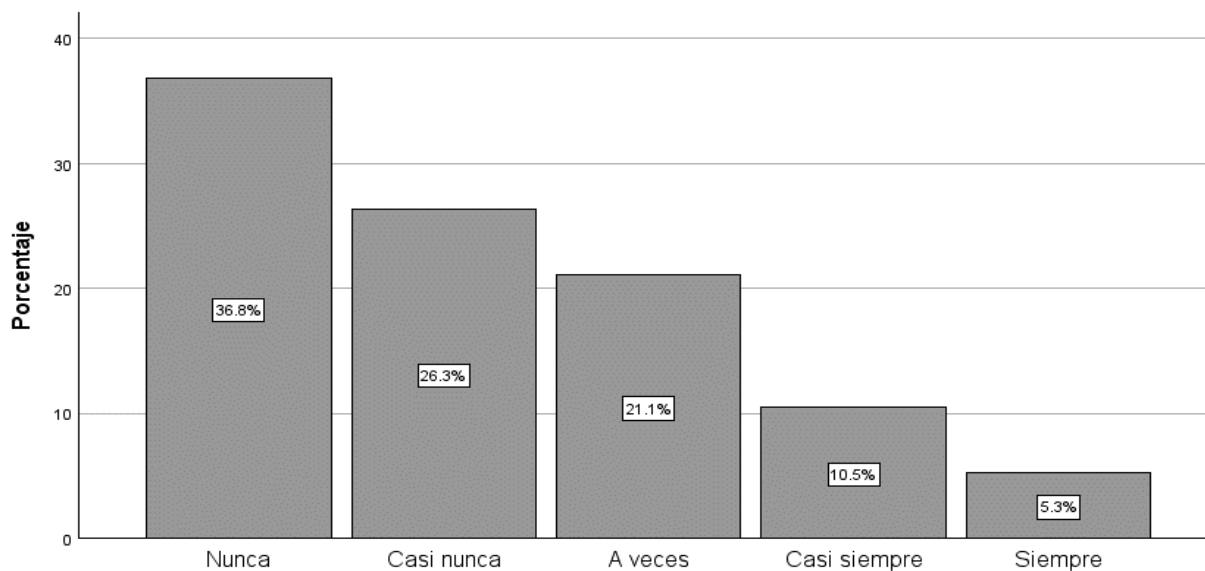
Tabla 15

Equidad y valor justo en el Pago de Tributos

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca | 14 | 36.8 |
| Casi nunca | 10 | 26.3 |
| A veces | 8 | 21.1 |
| Casi siempre | 4 | 10.5 |
| Siempre | 2 | 5.3 |
| Total | 38 | 100.0 |

Figura 14

Equidad y valor justo en el Pago de Tributos



De la Tabla 15 y la Figura 14, se destaca que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 36.8% (14) afirmó que nunca, el 26.3% (10) casi nunca, el 21.1% (8) a veces, el 10.5% (4) casi siempre y el 5.3% (2) siempre considera que hay un valor justo o equitativo en el pago de los tributos.

Ítem o)

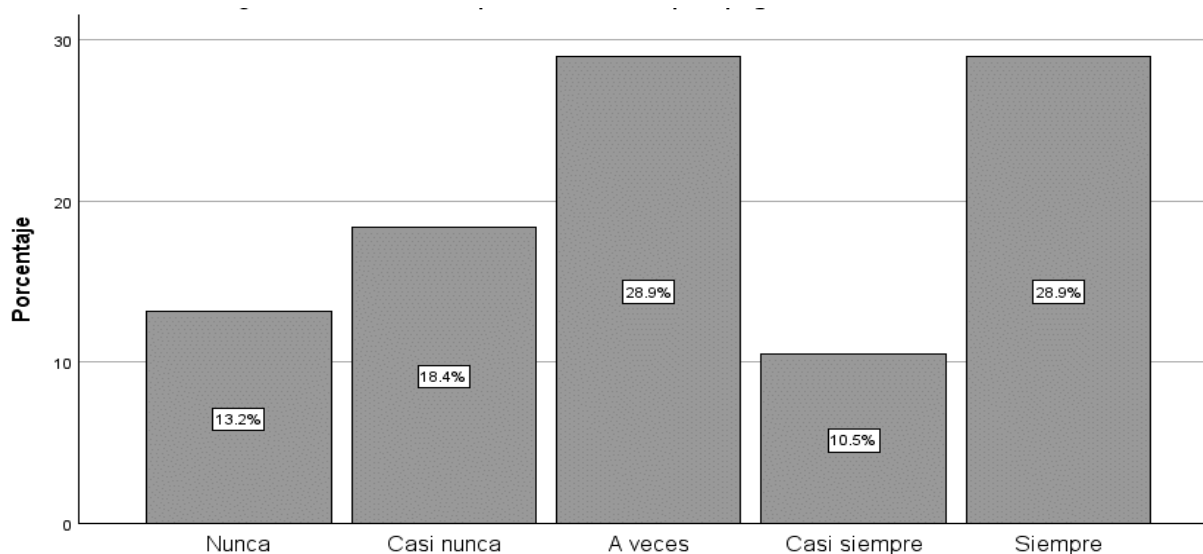
Tabla 16

Compromiso con el país a través del Pago de Tributos

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca | 5 | 13.2 |
| Casi nunca | 7 | 18.4 |
| A veces | 11 | 28.9 |
| Casi siempre | 4 | 10.5 |
| Siempre | 11 | 28.9 |
| Total | 38 | 100.0 |

Figura 15

Compromiso con el país a través del Pago de Tributos



De la Tabla 16 y la Figura 15, se puede observar que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 13.2% (5) respondió que nunca, el 18.4% (7) casi nunca, el 28.9% (11) a veces, el 10.5% (4) casi siempre y el 28.9% (11) siempre, se siente comprometido con el país al pagar sus tributos.

Ítem p)

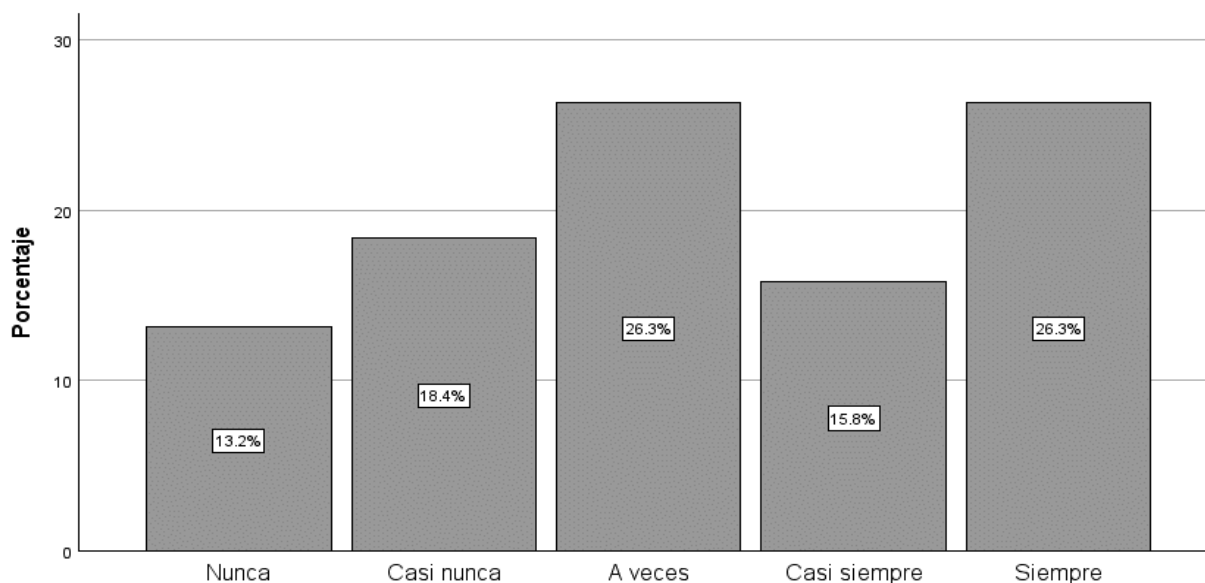
Tabla 17

Importancia del Pago de Tributos para el País

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 5 | 13.2 |
| | Casi nunca | 7 | 18.4 |
| | A veces | 10 | 26.3 |
| | Casi siempre | 6 | 15.8 |
| | Siempre | 10 | 26.3 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 16

Importancia del Pago de Tributos para el País



De la Tabla 17 y la Figura 16, se destaca que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 13.2% (5) indicó que nunca, el 18.4% (7) casi nunca, el 26.3% (10) a veces, el 15.8% (6) casi siempre y el 26.3% (10) siempre, considera importante el pago de los tributos para el país.

Ítem q)

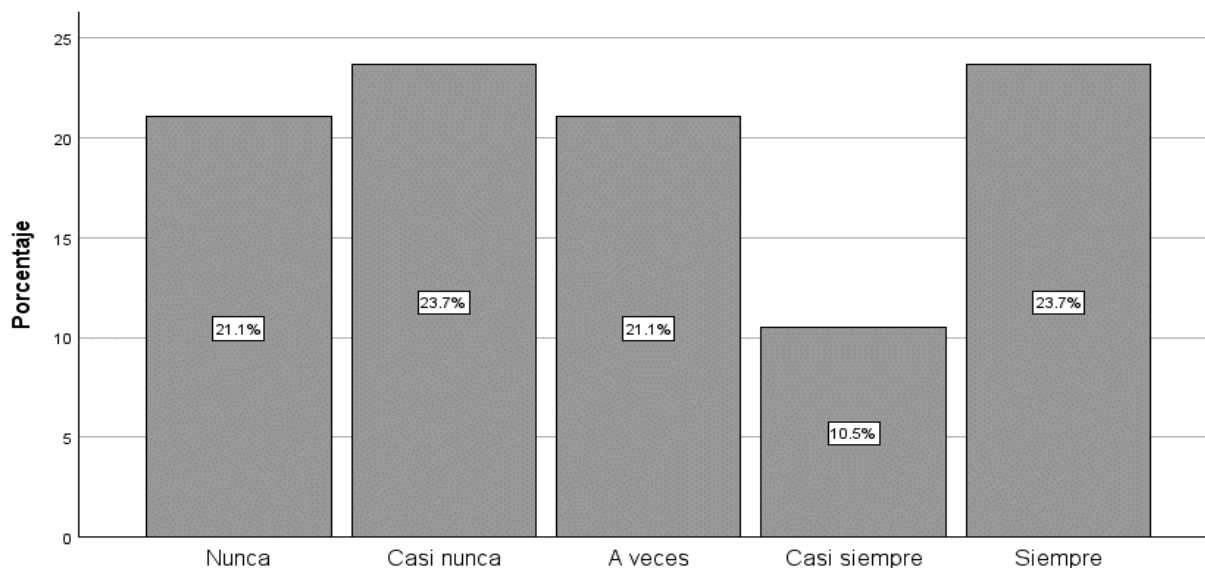
Tabla 18

El Pago de Tributos mejora el Bienestar Social de la Población

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 8 | 21.1 |
| | Casi nunca | 9 | 23.7 |
| | A veces | 8 | 21.1 |
| | Casi siempre | 4 | 10.5 |
| | Siempre | 9 | 23.7 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 17

El Pago de Tributos mejora el Bienestar Social de la Población



De la Tabla 18 y la Figura 17, se puede observar que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 21.1% (8) respondió que nunca, el 23.7% (9) casi nunca, el 21.1% (8) a veces, el 10.5% (4) casi siempre y el 23.7% (9) siempre considera que el pago de los tributos contribuye a mejorar el bienestar social de la población.

Ítem r)

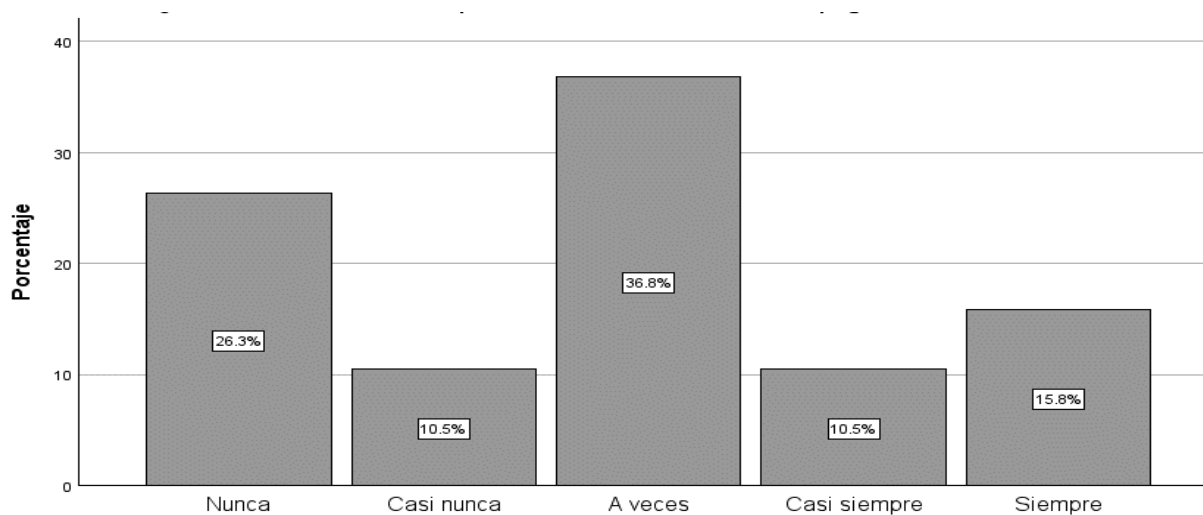
Tabla 19

Conocimiento sobre el destino de la recaudación de Tributos

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 10 | 26.3 |
| | Casi nunca | 4 | 10.5 |
| | A veces | 14 | 36.8 |
| | Casi siempre | 4 | 10.5 |
| | Siempre | 6 | 15.8 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 18

Conocimiento sobre el destino de la recaudación de Tributos



De la Tabla 19 y la Figura 18, se destaca que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 26.3% (10) indicó que nunca, el 10.5% (4) casi nunca, el 36.8% (14) a veces, el 10.5% (4) casi siempre y el 15.8% (6) siempre, conoce sobre el destino que se le da a la recaudación del pago de los tributos.

Ítem s)

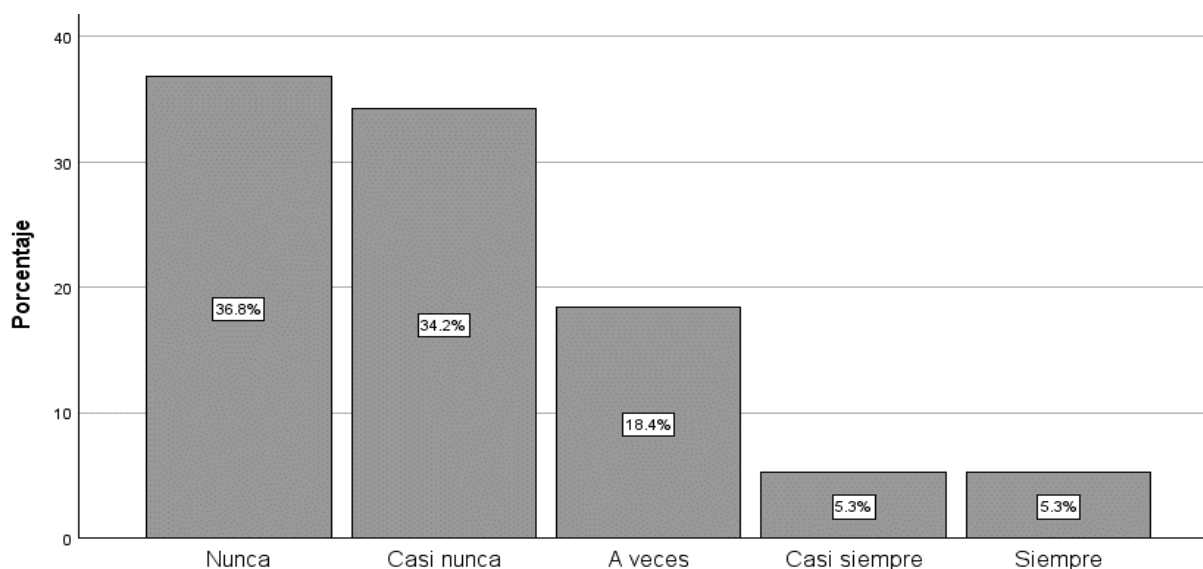
Tabla 20

Los recursos provenientes de los tributos se utilizan de manera adecuada

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|
| Válido | Nunca | 14 |
| | Casi nunca | 13 |
| | A veces | 7 |
| | Casi siempre | 2 |
| | Siempre | 2 |
| | Total | 38 |

Figura 19

Los recursos provenientes de los tributos se utilizan de manera adecuada



De la Tabla 20 y la Figura 19, se puede ver que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 36.8% (14) respondió que nunca, el 34.2% (13) casi nunca, el 18.4% (7) a veces, el 5.3% (2) casi siempre y el 5.3% (2) siempre, tiene conocimiento sobre si los recursos provenientes de los tributos son bien utilizados.

Ítem t)

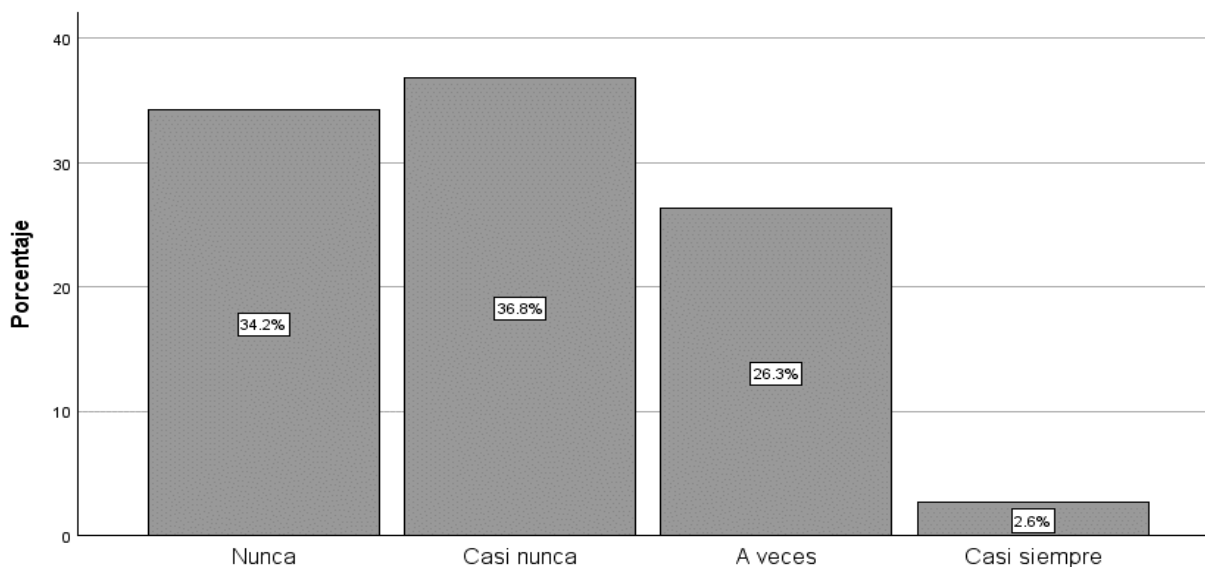
Tabla 21

Transparencia en el uso de los Tributos Recaudados

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca | 13 | 34.2 |
| Casi nunca | 14 | 36.8 |
| A veces | 10 | 26.3 |
| Casi siempre | 1 | 2.6 |
| Siempre | 0 | 0 |
| Total | 38 | 100.0 |

Figura 20

Transparencia en el Uso de los Tributos Recaudados



De acuerdo con la Tabla 21 y la Figura 20, se puede observar que, de los 38 representantes de los negocios ferreteros del Barrio San Martín que fueron encuestados, el 34.2% (13) afirmó que nunca hay transparencia en el uso de los tributos recaudados, el 36.8% (14) indicó que casi nunca, el 26.3% (10) mencionó que a veces, el 2.6% (1) casi siempre y el 0.0% (0) siempre.

5.1.1.3. Dimensión Valores

Ítem u)

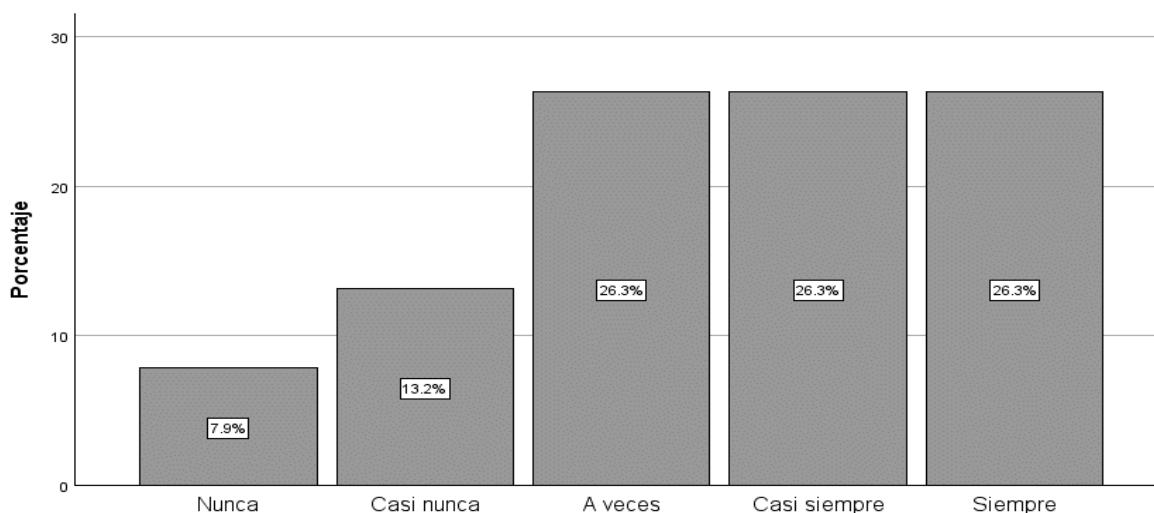
Tabla 22

Responsabilidad en las Obligaciones Tributarias de su Negocio

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 3 | 7.9 |
| | Casi nunca | 5 | 13.2 |
| | A veces | 10 | 26.3 |
| | Casi siempre | 10 | 26.3 |
| | Siempre | 10 | 26.3 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 21

Responsabilidad en las Obligaciones Tributarias de su Negocio



Según la Tabla 22 y la Figura 21, de los 38 representantes de los negocios ferreteros del Barrio San Martín que participaron en la encuesta, el 7.9% (3) indicó que nunca es responsable con las obligaciones tributarias de su negocio, el 13.2% (5) mencionó que casi nunca, el 26.3% (10) dijo que a veces, 26.3% (10) afirmó que casi siempre, y el 26.3% (10) respondió que siempre.

Ítem v)

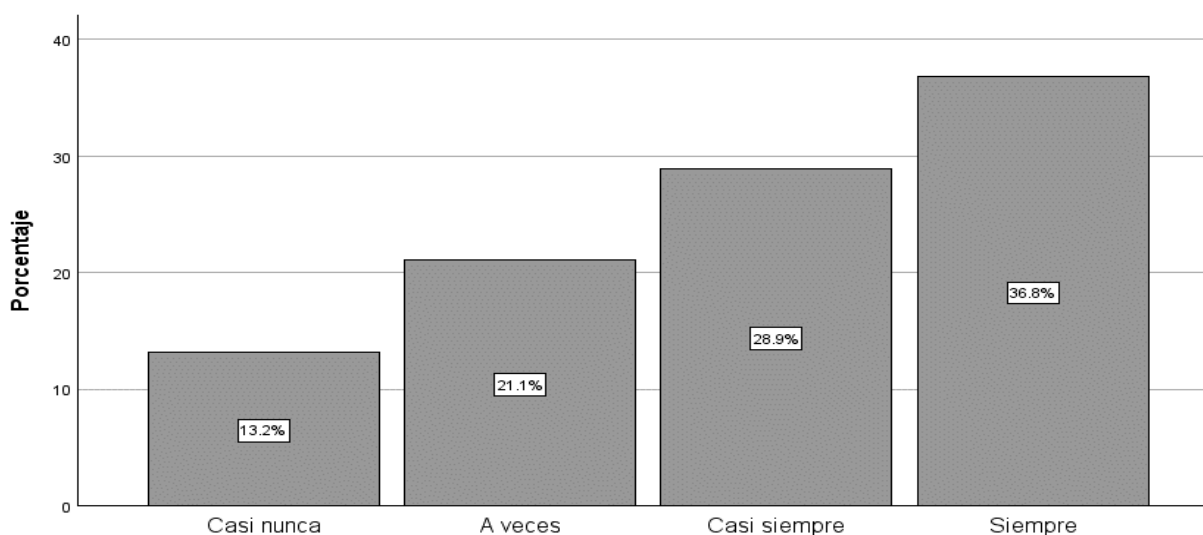
Tabla 23

Importancia de la Honestidad en el Cumplimiento Tributario

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 0 | 0 |
| | Casi nunca | 5 | 13.2 |
| | A veces | 8 | 21.1 |
| | Casi siempre | 11 | 28.9 |
| | Siempre | 14 | 36.8 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 22

Importancia de la Honestidad en el Cumplimiento Tributario



De acuerdo con la Tabla 23 y la Figura 22, de los 38 representantes encuestados de los

negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 0.0% (0) indicó que nunca, el 13.2% (5) señaló que casi nunca, el 21.1% (8) a veces, el 28.9% (11) casi siempre, y el 36.8% (14) indicaron que siempre consideran importante la honestidad en el cumplimiento tributario.

Ítem w)

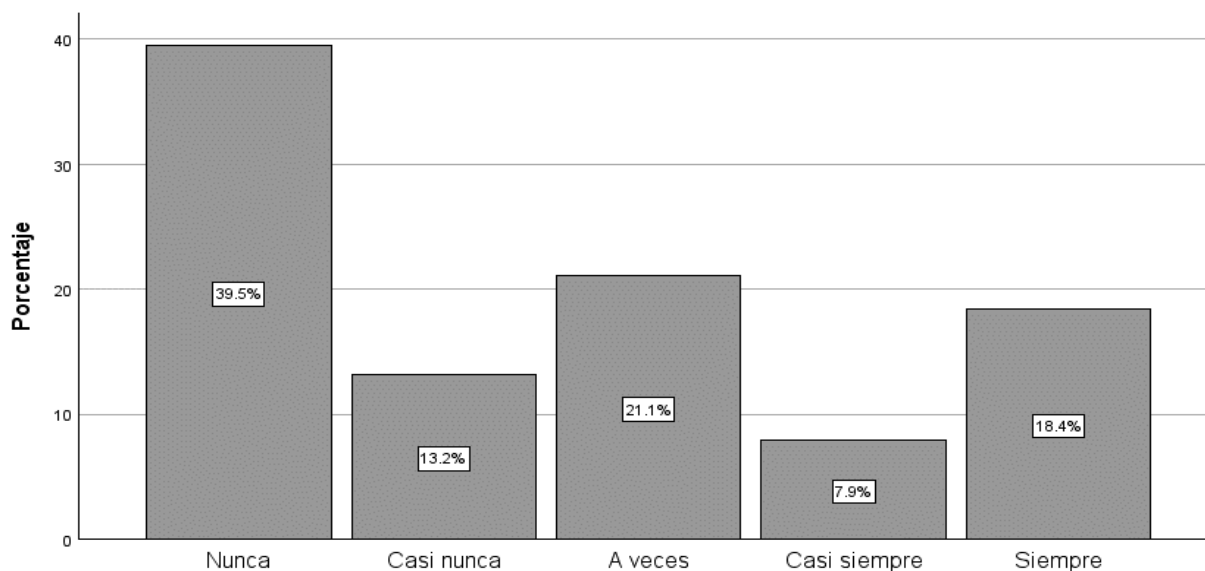
Tabla 24

El Pago de Tributos contribuye a la mejora de la Educación y la Salud

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|
| Válido | Nunca | 15 |
| | Casi nunca | 5 |
| | A veces | 8 |
| | Casi siempre | 3 |
| | Siempre | 7 |
| | Total | 38 |

Figura 23

El Pago de Tributos contribuye a la mejora de la Educación y la Salud



Según la Tabla 24 y la Figura 23, de los 38 representantes de los negocios ferreteros del

Barrio San Martín encuestados, el 39.5% (15) respondió nunca, el 13.2% (5) indicó que casi nunca, el 21.1% (8) mencionó que a veces, el 7.9% (3) afirmó que casi siempre, y el 18.4% (7) respondió que siempre el pago de tributos contribuye a mejorar la educación y la salud.

Ítem x)

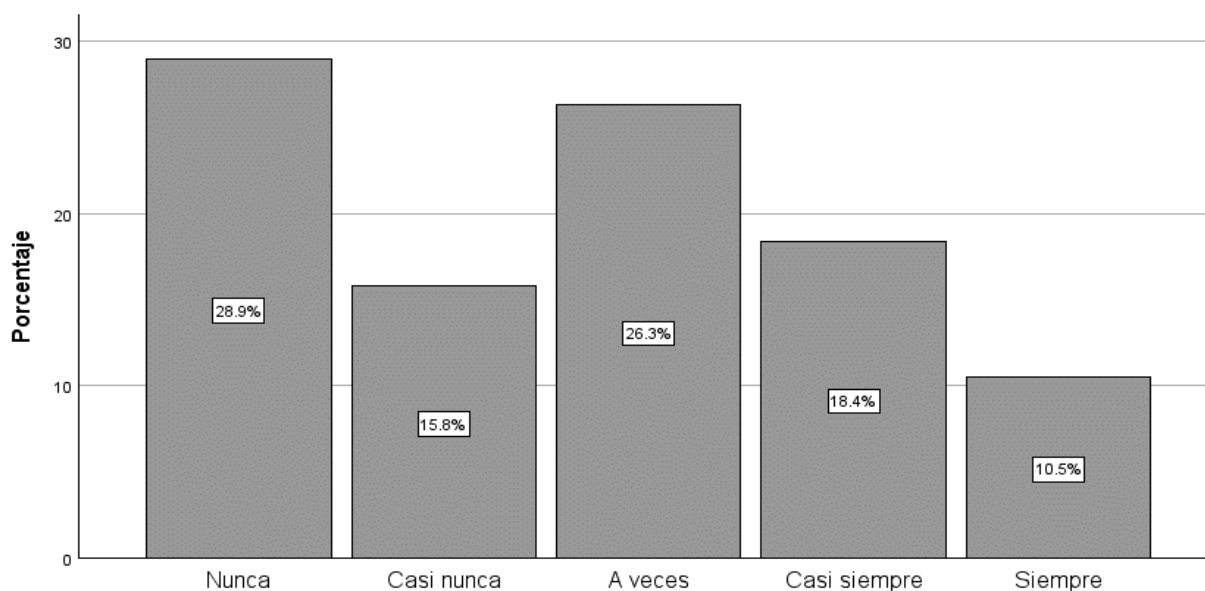
Tabla 25

El Pago de Tributos genera trabajo para la Sociedad

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca | 11 | 28.9 |
| Casi nunca | 6 | 15.8 |
| A veces | 10 | 26.3 |
| Casi siempre | 7 | 18.4 |
| Siempre | 4 | 10.5 |
| Total | 38 | 100.0 |

Figura 24

El Pago de Tributos genera trabajo para la Sociedad



De la Tabla 25 y la Figura 24, se puede apreciar que, de los 38 representantes encuestados

de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 28.9% (11) nunca, el 15.8% (6) casi nunca, el 26.3% (10) a veces, el 18.4% (7) casi siempre y el 10.5% (4) siempre, consideran que el pago de tributos genera empleo para la sociedad.

5.1.1.4. Dimensión Actitudes

Ítem y)

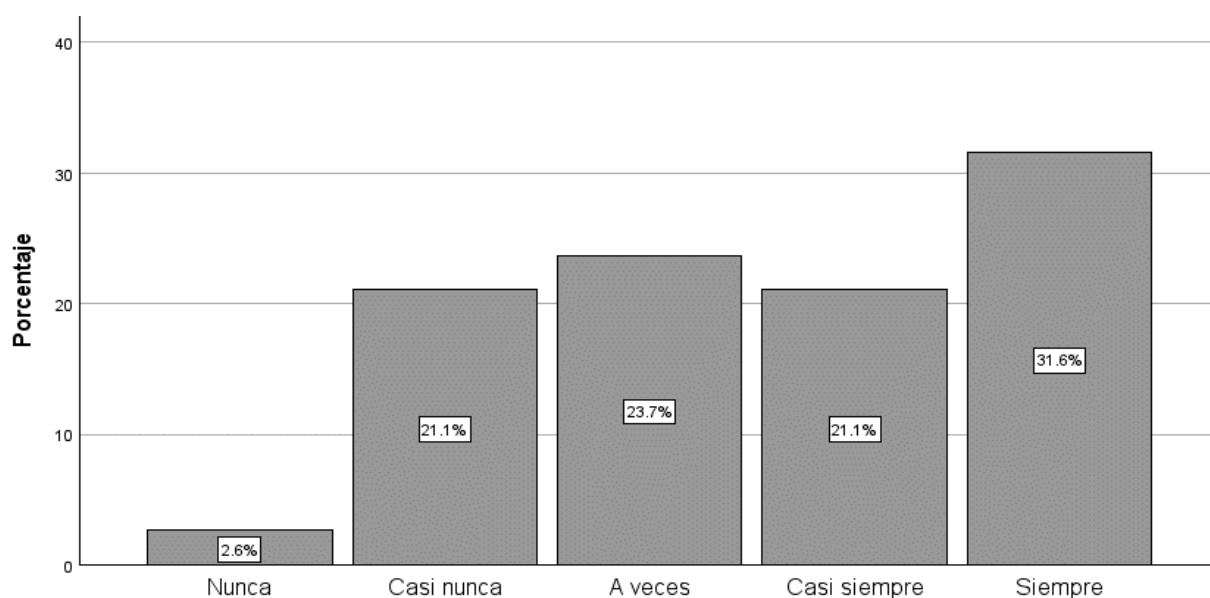
Tabla 26

Pago de sus Tributos Voluntariamente

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 1 | 2.6 |
| | Casi nunca | 8 | 21.1 |
| | A veces | 9 | 23.7 |
| | Casi siempre | 8 | 21.1 |
| | Siempre | 12 | 31.6 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 25

Pago de sus Tributos Voluntariamente



En la Tabla 26 y la Figura 25, se muestra que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 2.6% (1) afirmó que nunca, el 21.1% (8) casi nunca, el 23.7% (9) a veces, el 21.1% (8) casi siempre y el 31.6% (12) siempre cumple con el pago de sus tributos de manera voluntaria.

Ítem z)

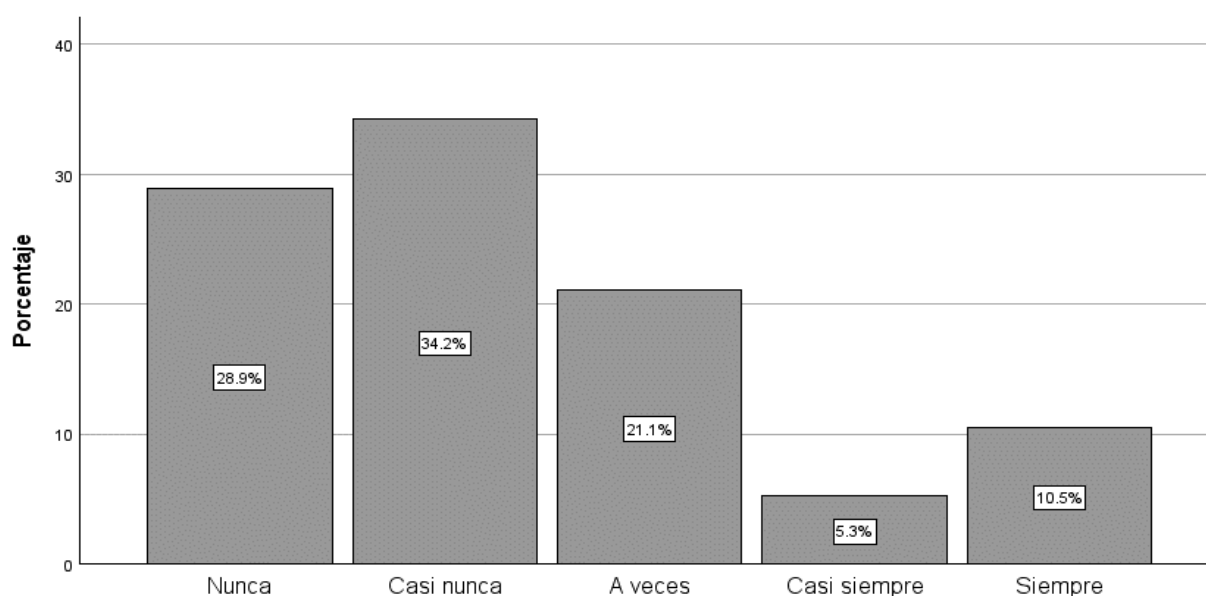
Tabla 27

Consideración de la actitud de los demás para pago de tributos

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 11 | 28.9 |
| | Casi nunca | 13 | 34.2 |
| | A veces | 8 | 21.1 |
| | Casi siempre | 2 | 5.3 |
| | Siempre | 4 | 10.5 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 26

Consideración de la actitud de los demás para pago de tributos



De la Tabla 27 y la Figura 26, se puede observar que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 28.9% (11) indicó que nunca, el 34.2% (13) casi nunca, el 21.1% (8) a veces, el 5.3% (2) casi siempre y el 10.5% (4) siempre considera la actitud de los demás al momento de pagar sus tributos.

Ítem aa)

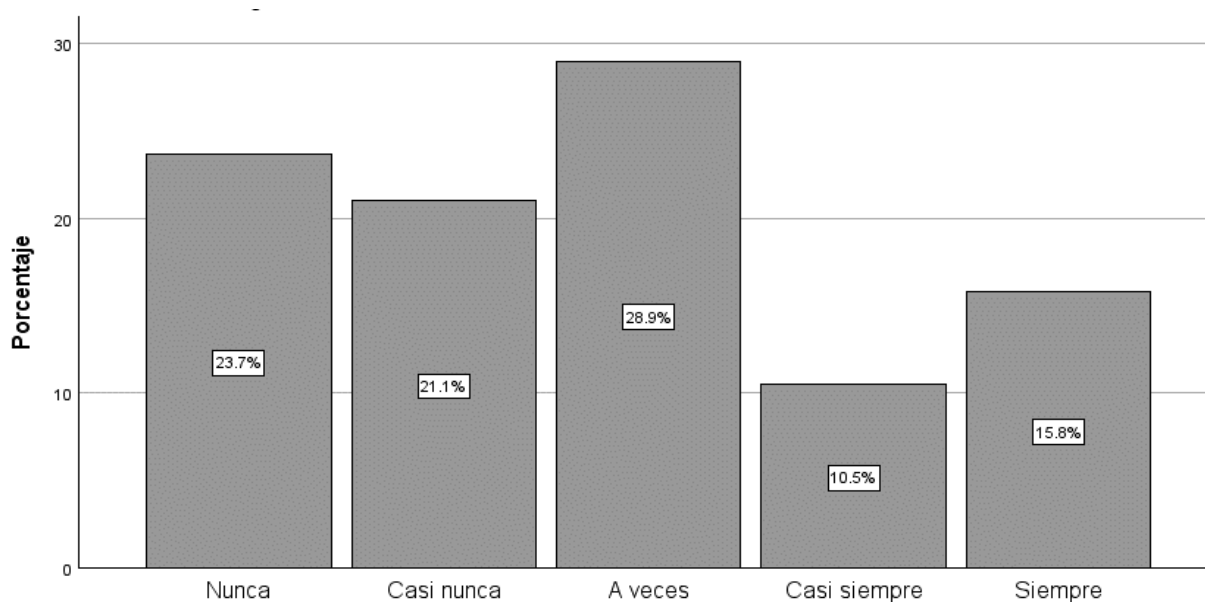
Tabla 28

Buena actitud frente a la Administración Tributaria

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 9 | 23.7 |
| | Casi nunca | 8 | 21.1 |
| | A veces | 11 | 28.9 |
| | Casi siempre | 4 | 10.5 |
| | Siempre | 6 | 15.8 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 27

Buena actitud frente a la Administración Tributaria



De la Tabla 28 y la Figura 27, se evidencia que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 23.7% (9) manifestó que nunca, el 21.1% (8) casi nunca, el 28.9% (11) a veces, el 10.5% (4) casi siempre y el 15.8% (6) siempre, tiene una buena actitud hacia la Administración Tributaria.

Ítem bb)

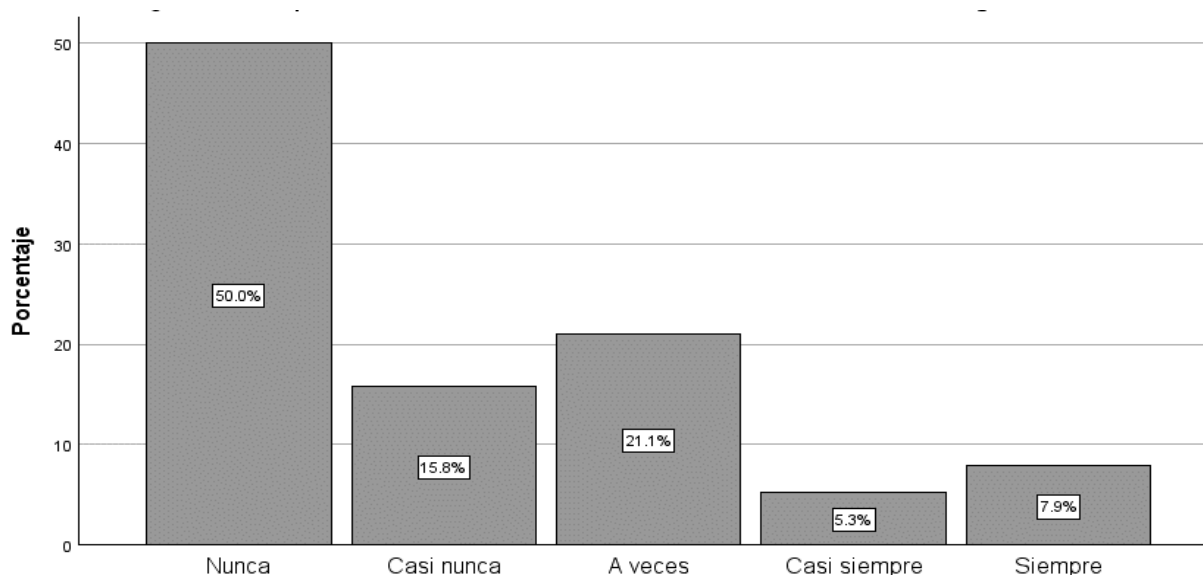
Tabla 29

La SUNAT Considera la Realidad Económica de los Negocios

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|
| Válido | Nunca | 19 |
| | Casi nunca | 6 |
| | A veces | 8 |
| | Casi siempre | 2 |
| | Siempre | 3 |
| | Total | 38 |

Figura 28

La SUNAT Considera la Realidad Económica de los Negocios



De la Tabla 29 y la Figura 28, se muestra que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 50.0% (19) indicó que nunca, el 15.8% (6) casi nunca, el 21.1% (8) a veces, el 5.3% (2) casi siempre y el 7.9% (3) siempre considera que la SUNAT tiene en cuenta la realidad económica de los negocios.

Ítem cc)

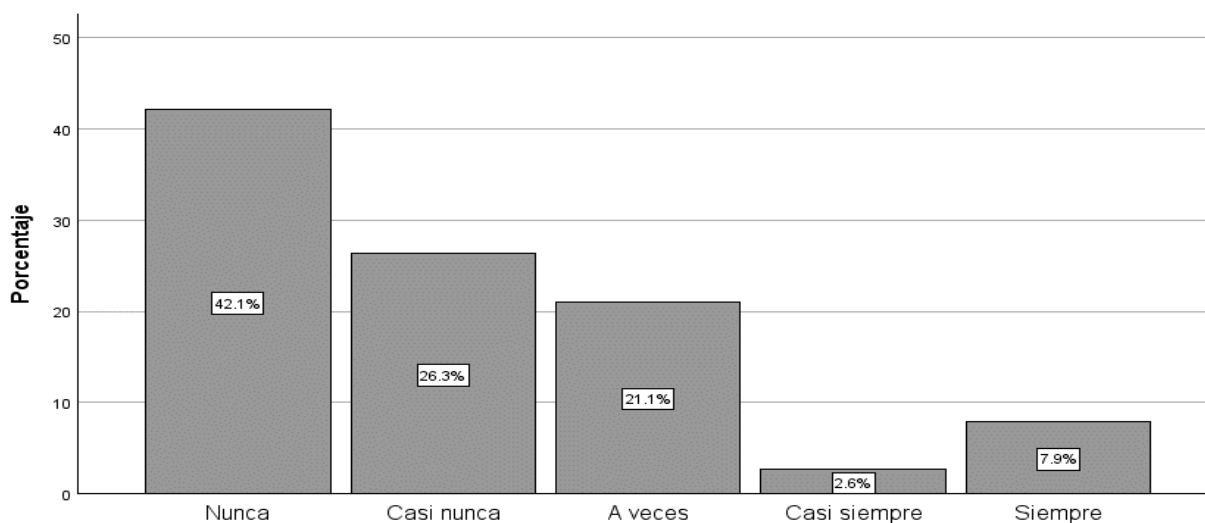
Tabla 30

Interés en Conocer las Políticas Tributarias de la SUNAT

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 16 | 42.1 |
| | Casi nunca | 10 | 26.3 |
| | A veces | 8 | 21.1 |
| | Casi siempre | 1 | 2.6 |
| | Siempre | 3 | 7.9 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 29

Interés en Conocer las Políticas Tributarias de la SUNAT



De la Tabla 30 y la Figura 29, se evidencia que, de los 38 representantes encuestados de

los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 42.1% (16) nunca, el 26.3% (10) casi nunca, el 21.1% (8) a veces, el 2.6% (1) casi siempre y el 7.9% (3) siempre tienen interés en conocer las políticas tributarias de la SUNAT.

5.1.1.5. Dimensión Cumplimiento Tributario

Ítem dd)

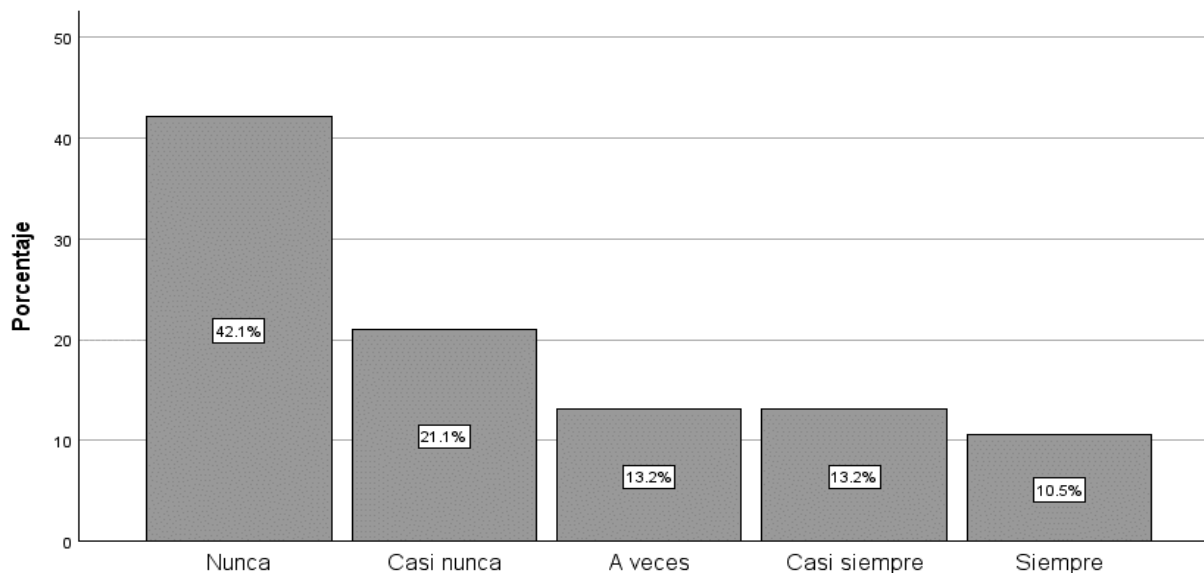
Tabla 31

Cumplimiento Oportuno de sus Declaraciones Mensuales y Anuales

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|
| Válido | Nunca | 16 |
| | Casi nunca | 8 |
| | A veces | 5 |
| | Casi siempre | 5 |
| | Siempre | 4 |
| | Total | 38 |

Figura 30

Cumplimiento Oportuno de sus Declaraciones Mensuales y Anuales



De la Tabla 31 y la Figura 30, se puede observar que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 42.1% (16) indicó que nunca, el 21.1% (8) casi nunca, el 13.2% (5) a veces, el 13.2% (5) casi siempre y el 10.5% (4) siempre cumplen con sus declaraciones mensuales y anuales de manera oportuna.

Ítem ee)

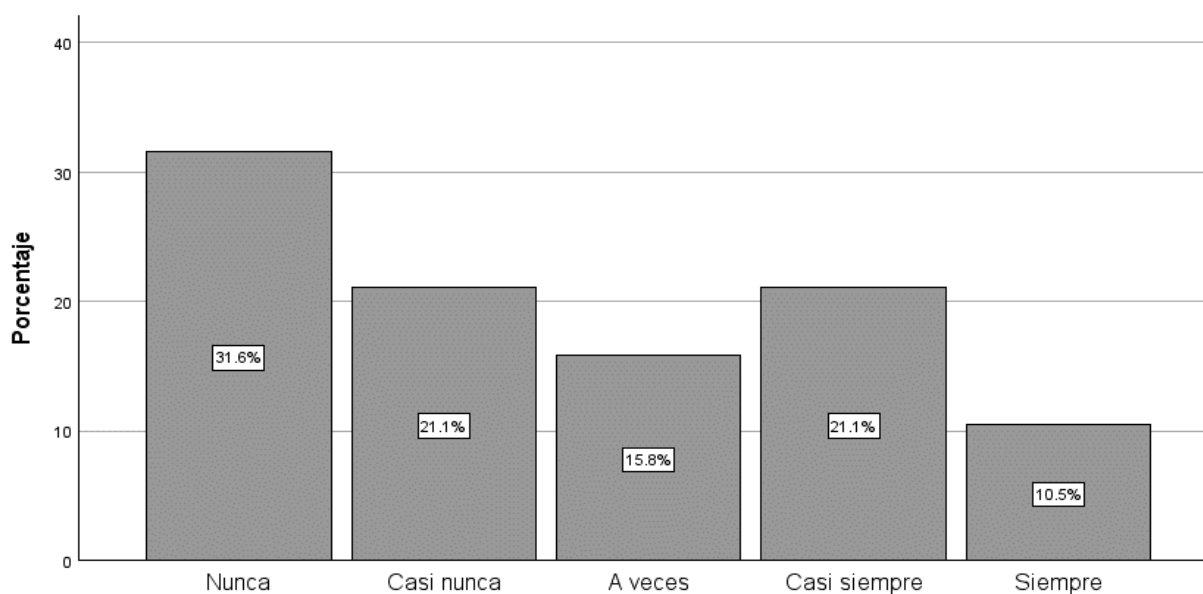
Tabla 32

Conocimiento si su negocio está obligado a llevar Registros Contables

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 12 | 31.6 |
| | Casi nunca | 8 | 21.1 |
| | A veces | 6 | 15.8 |
| | Casi siempre | 8 | 21.1 |
| | Siempre | 4 | 10.5 |
| | Total | 38 | 100.0 |

Figura 31

Conocimiento si su negocio está obligado a llevar Registros Contables



De la Tabla 32 y la Figura 31, se observa que, del total de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 31.6% (12) nunca, el 21.1% (8) casi nunca, el 15.8% (6) a veces, el 21.1% (8) casi siempre y el 10.5% (4) siempre, conocen si su negocio debe llevar registros contables para efectos tributarios.

Ítem ff)

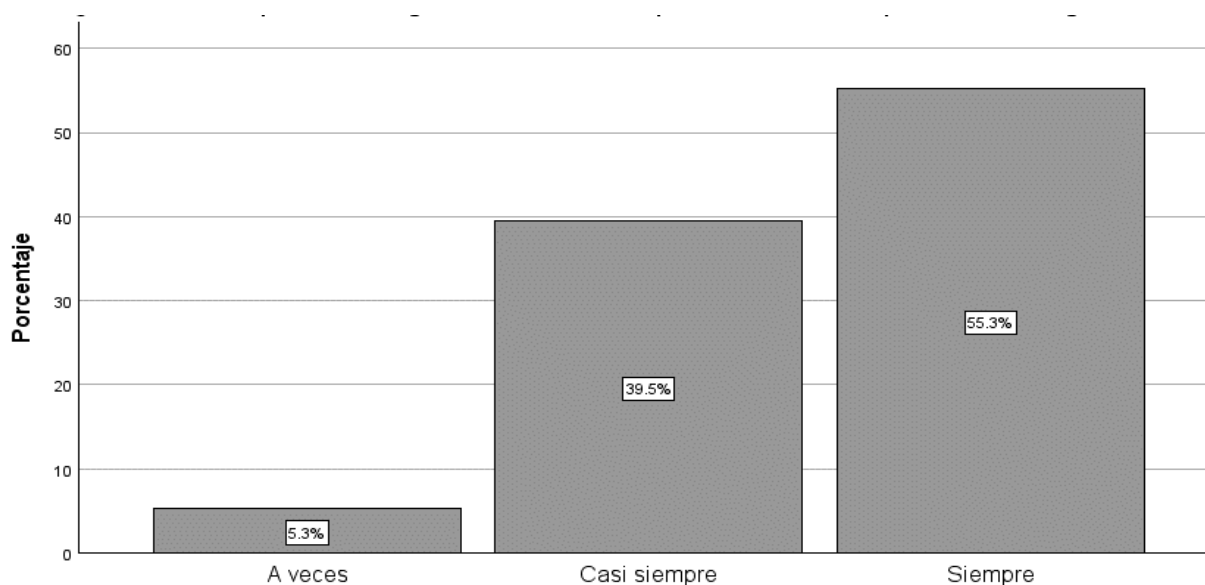
Tabla 33

Otorga Facturas o Boletas por Todas las Ventas de su Negocio

| | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------|------------|------------|
| Nunca | 0 | 0 |
| Casi nunca | 0 | 0 |
| Válido A veces | 2 | 5.3 |
| Casi siempre | 15 | 39.5 |
| Siempre | 21 | 55.3 |
| Total | 38 | 100.0 |

Figura 32

Otorga Facturas o Boletas por Todas las Ventas de su Negocio



De la Tabla 33 y la Figura 32, se puede observar que, de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 0.0% (0) nunca, el 0.0% (0) casi nunca, el 5.3% (2) indicó que a veces, el 39.5% (15) casi siempre y el 55.3% (21) siempre, considera que debe emitir facturas o boletas por todas las ventas realizadas por su negocio.

Ítem gg)

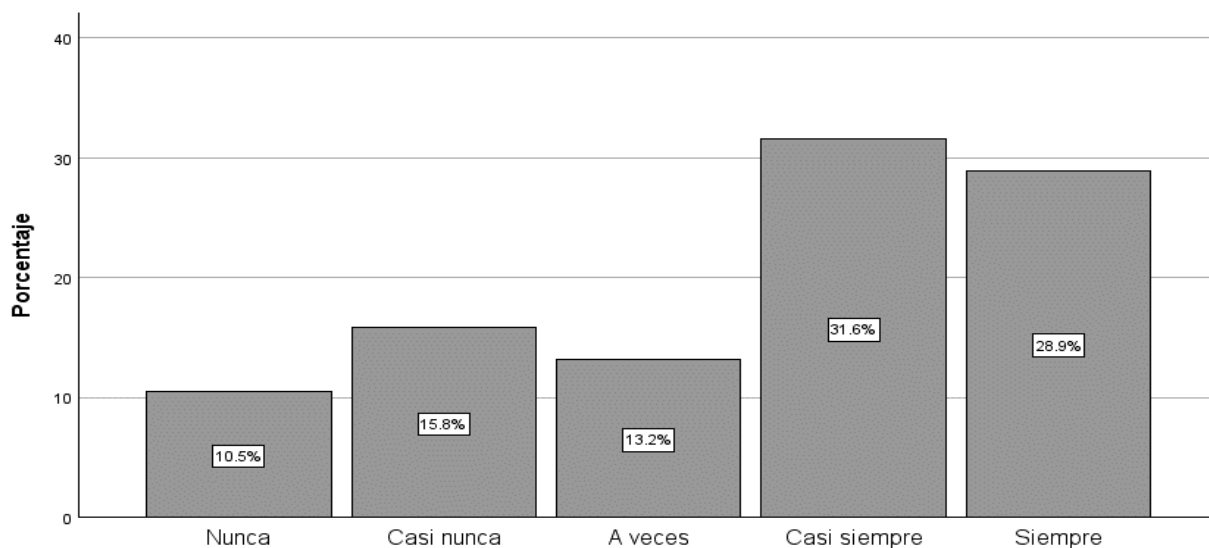
Tabla 34

Pago de los Tributos de su Negocio es Obligatorio

| | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------|------------|------------|
| Nunca | 4 | 10.5 |
| Casi nunca | 6 | 15.8 |
| Válido A veces | 5 | 13.2 |
| Casi siempre | 12 | 31.6 |
| Siempre | 11 | 28.9 |
| Total | 38 | 100.0 |

Figura 33

Pago de los Tributos de su Negocio es Obligatorio



Según la Tabla 34 y la Figura 33, del total de 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, se encontró que el 10.5% (4) nunca, el 15.8% (6) casi nunca, el 13.2% (5) a veces, el 31.6% (12) casi siempre y el 28.9% (11) siempre tienen conocimiento de que el pago de sus tributos es obligatorio.

Ítem hh)

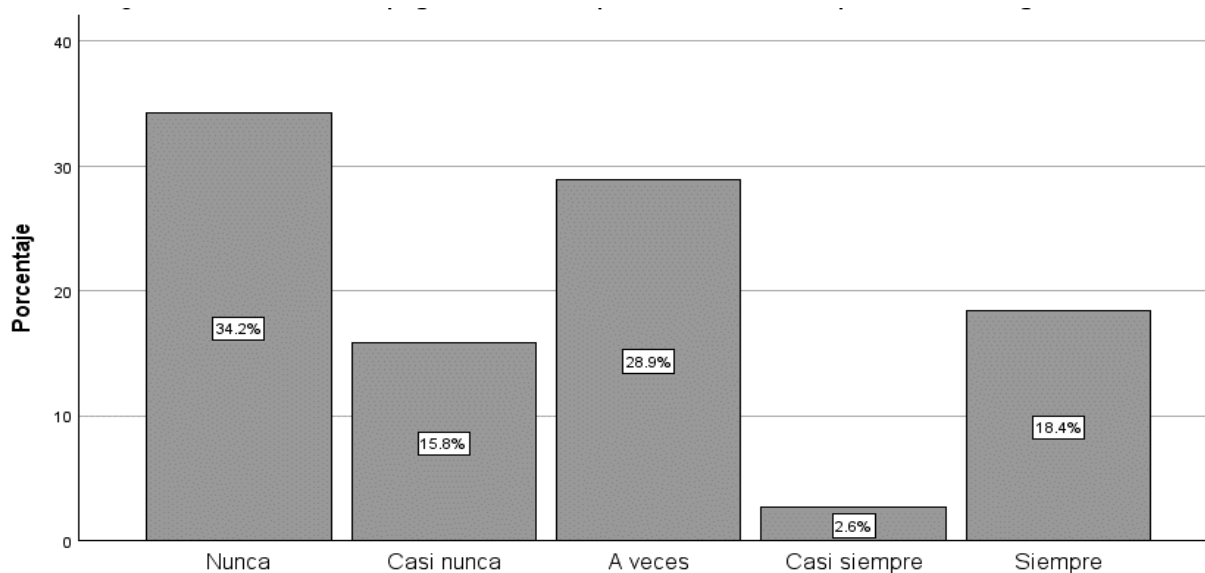
Tabla 35

Pago de tributos por todas las ventas que realiza su negocio

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------------|------------|
| Válido | Nunca | 13 |
| | Casi nunca | 6 |
| | A veces | 11 |
| | Casi siempre | 1 |
| | Siempre | 7 |
| | Total | 38 |

Figura 34

Pago de tributos por todas las ventas que realiza su negocio



De acuerdo a la Tabla 35 y la Figura 34, se muestra que de los 38 representantes encuestados de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 34.2% (13) indicó que nunca, el 15.8% (6) casi nunca, el 28.9% (11) a veces, el 2.6% (1) casi siempre y el 18.4% (7) siempre consideran que es necesario pagar tributos por todas las ventas que realiza su negocio.

5.1.2. *Análisis e interpretación de dimensiones*

Para llevar a cabo el análisis y la interpretación de dimensiones, debemos determinar cuantos ítems hay por cada dimensión, en este caso según la información, obtenemos:

Dimensiones:

- Conocimiento
- Conciencia
- Valores
- Actitudes
- Cumplimiento Tributario

Escala de Valores

La escala de valores de las alternativas son las siguientes:

- Nunca.....(1)
- Casi nunca.....(2)
- A veces.....(3)
- Casi siempre.....(4)
- Siempre(5)

Valor mínimo y máximo de las dimensiones y la variable

Conocimiento

La dimensión Conocimiento está conformado por 12 Ítems, que de acuerdo a la escala de valores obtenemos:

- Valor mínimo: $1 \times 12 = 12$
- Valor máximo: $5 \times 12 = 60$

Conciencia

La dimensión Conciencia está conformado por 8 Ítems, que de acuerdo a la escala de valores obtenemos:

- Valor mínimo: $1 \times 8 = 8$
- Valor máximo: $5 \times 8 = 40$

Valores

La dimensión Valores está conformado por con 4 Ítems, que de acuerdo a la escala de valores obtenemos:

- Valor mínimo: $1 \times 4 = 4$
- Valor máximo: $5 \times 4 = 20$

Actitud

La dimensión Actitud está conformado por con 5 Ítems, que de acuerdo a la escala de valores obtenemos:

- Valor mínimo: $1 \times 5 = 5$
- Valor máximo: $5 \times 5 = 25$

Cumplimiento tributario

La dimensión Cumplimiento tributario está conformado por con 5 Ítems, que de acuerdo a

la escala de valores obtenemos:

- Valor mínimo: $1 \times 5 = 5$
- Valor máximo: $5 \times 5 = 25$

Variable: Cultura Tributaria

La variable es la suma de todas las dimensiones: Conocimiento, Conciencia, Valores, Actitudes y Cumplimiento Tributario.

- Valor mínimo: $1 \times 34 = 34$
- Valor máximo: $5 \times 34 = 170$

Con la información generada del baremo (Escala de Valores), podemos realizar el análisis correspondiente del rango y la amplitud de cada una de las dimensiones y variables.

Conocimiento

- Rango: $60 - 12 = 48$
- Amplitud: $48 / 3 = 16$

Para calcular la amplitud, dividimos el rango, que se obtiene restando el valor máximo con el mínimo, entre la escala de valores que hemos establecido, en este caso 3 valores (alto, medio, bajo).

Conciencia

- Rango: $40 - 8 = 32$
- Amplitud: $32 / 3 = 10.67$

Para calcular la amplitud, dividimos el rango, que se obtiene restando el valor máximo con el mínimo, entre la escala de valores que hemos establecido, en este caso 3 valores (alto, medio, bajo).

Valores

- Rango: $20 - 4 = 16$
- Amplitud: $16 / 3 = 5.33$

Para calcular la amplitud, dividimos el rango, que se obtiene restando el valor máximo con el mínimo, entre la escala de valores que hemos establecido, 3 valores (alto, medio, bajo).

Actitudes

- Rango: $25 - 5 = 20$
- Amplitud: $20 / 3 = 6.67$

Para calcular la amplitud, dividimos el rango, que se obtiene restando el valor máximo con el mínimo, entre la escala de valores que hemos establecido, en este caso 3 valores (alto, medio, bajo).

Cumplimiento Tributario

- Rango: $25 - 5 = 20$
- Amplitud: $20 / 3 = 6.67$

Para calcular la amplitud, dividimos el rango, que se obtiene restando el valor máximo con el mínimo, entre la escala de valores que hemos establecido, en este caso 3 valores (alto, medio, bajo).

Variable: Cultura Tributaria

- Rango: $170 - 34 = 136$
- Amplitud: $136 / 3 = 45.33$

Para calcular la amplitud, dividimos el rango, que se obtiene restando el valor máximo con el mínimo, entre la escala de valores que hemos establecido, en este caso 3 valores (alto, medio, bajo).

5.1.2.1. Baremos de Dimensión y Variable.

Tabla 36 Baremos de Dimensión y Variable

| Niveles | Bajo | Medio | Alto |
|-------------------------|------------|-------------|--------------|
| Conocimiento | [12 - 28] | [29 - 44] | [45 - 60] |
| Conciencia | [8 - 18] | [19 - 29] | [30 - 40] |
| Valores | [4 - 9] | [10 - 15] | [16 - 20] |
| Actitudes | [5 - 11] | [12 - 18] | [19 - 25] |
| Cumplimiento Tributario | [5 - 11] | [12 - 18] | [19 - 25] |
| Variable | [34 - 79] | [80 - 125] | [126 - 170] |

La Tabla N°36, baremos de dimensión y variables, muestra la amplitud de cada una de ellas, así como los intervalos según el rango y la amplitud generados, con estos datos y las tablas de frecuencia correspondientes a cada dimensión y variable se puede identificar en qué escala de valores se encuentra cada uno.

Dimensión Conocimiento

Tabla 37 Dimensión Conocimiento

| Nivel | Frecuencias | Porcentaje | Baremos |
|-------|-------------|------------|------------|
| Bajo | 19 | 50% | [12 - 28] |
| Medio | 12 | 32% | [29 - 44] |
| Alto | 7 | 18% | [45 - 60] |
| Total | 38 | 100% | |

Análisis:

En la tabla N°37, dimensión conocimiento, se puede ver que de los 38 representantes de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 18% presenta un Nivel de Conocimiento alto, con un rango de [45-60], el 32% tiene un Nivel de Conocimiento medio, con rango de [29-44] y el 50% exhibe un Nivel de Conocimiento bajo, con un rango [12-28] en relación con esta dimensión.

Dimensión Conciencia

Tabla 38 Dimensión Conciencia

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje | Baremos |
|-------|------------|------------|---------|
| Bajo | 19 | 50% | [8-18] |
| Medio | 14 | 37% | [19-29] |
| Alto | 5 | 13% | [30-40] |
| Total | 38 | 100% | |

Análisis:

En la tabla N°38, de la dimensión conciencia, se observa que de los 38 representantes de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 13% tiene un Nivel de Conciencia alto, con un rango de [30-40], el 37% tiene un Nivel de Conciencia medio, con rango de [19-29] y el 50% muestra un Nivel de Conciencia bajo con un rango de [8-18], en relación a esta dimensión.

Dimensión Valores

Tabla 39 Dimensión Valores

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje | Baremos |
|-------|------------|------------|---------|
| Bajo | 15 | 40% | [4-9] |
| Medio | 13 | 34% | [10-15] |
| Alto | 10 | 26% | [16-20] |
| Total | 38 | 100% | |

Análisis:

En la tabla N°39 de la dimensión valores tributarios, se puede ver que de los 38 representantes de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 26% presenta un Nivel de Valores alto, con un rango de [16-20], el 34% tiene un Nivel de Valores medio, con rango de [10-15] y el 40% muestra un Nivel de Valores bajo, con un rango [4-9], en relación a esta dimensión.

Dimensión Actitudes

Tabla 40 Dimensión Actitudes

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje | Baremos |
|-------|------------|------------|---------|
| Bajo | 18 | 47% | [5-11] |
| Medio | 15 | 40% | [12-18] |
| Alto | 5 | 13% | [19-25] |
| Total | 38 | 100% | |

Análisis:

En la tabla N°40 de la dimensión actitudes, se puede ver que de los 38 representantes de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 13% presenta un Nivel de Actitudes alto, con un rango de [19-25], el 40% tiene un Nivel de Actitudes medio, con rango de [12-18] y el 47% muestra un Nivel de Actitudes bajo, con un rango de [5-11], en relación a esta dimensión.

Dimensión Cumplimiento Tributario

Tabla 41 Dimensión Cumplimiento Tributario

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje | Baremos |
|-------|------------|------------|---------|
| Bajo | 14 | 37% | [5-11] |
| Medio | 13 | 34% | [12-18] |
| Alto | 11 | 29% | [19-25] |
| Total | 38 | 100% | |

Análisis:

En la tabla N°41, de la dimensión cumplimiento tributario, se observa que de los 38 representantes de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 29% presenta un Nivel de Cumplimiento Tributario alto, con un rango de [19-25], el 34% tiene un Nivel de Cumplimiento Tributario medio, con rango de [12-18] y el 37% muestra un Nivel de Cumplimiento Tributario bajo, con un rango de [5-11], en relación a esta dimensión.

bajo, con un rango de [5-11], en relación a esta dimensión.

Análisis e interpretación de la Variable

Tabla 42 Variable Cultura Tributaria

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje | Baremos |
|-------|------------|------------|-----------|
| Bajo | 17 | 45% | [34-79] |
| Medio | 14 | 37% | [80-125] |
| Alto | 7 | 18% | [126-170] |
| Total | 38 | 100% | |

Análisis:

En la tabla N°42, de la variable cultura tributaria, se puede ver que de los 38 representantes de los negocios ferreteros del Barrio San Martín, el 18% presenta un Nivel alto en Cultura Tributaria, con un rango de [126-170], el 37% tiene un Nivel medio, con rango de [80-125] y el 45% muestra un Nivel bajo, con un rango de [34-79], en relación a esta variable.

5.2. Discusión de resultados.

El objetivo de la tesis titulada: “Cultura Tributaria de los representantes de negocios ferreteros del Barrio San Martín, distrito de Cajamarca - periodo 2024” fue determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024. Al procesar los datos recolectados de los cuestionarios en el programa IBM SPSS Versión 29 y la elaboración de baremos, se obtuvieron los siguientes resultados: para la dimensión Conocimiento, el 18% presenta un alto nivel de Conocimiento, el 32% muestra un nivel medio de Conocimiento, mientras que el 50% tiene un bajo Nivel de Conocimiento. En la dimensión Conciencia, el 13% muestra un alto nivel de Conciencia, el 37% presenta un nivel de Conciencia medio, mientras que el 50% tiene un nivel bajo de Conciencia. En relación de la

dimensión Valores, el 26% presenta un alto nivel de valores, el 34% tiene un nivel medio de Valores, y el 40% muestra un nivel de Valores bajo. En cuanto a la dimensión Actitudes, el 13% presenta un alto nivel de Actitudes, el 40% tiene un nivel medio de Actitudes, mientras que el 47% muestra un nivel de Actitudes bajo. En la dimensión Cumplimiento Tributario, el 29% presenta un alto nivel de Cumplimiento Tributario, el 34% tiene un nivel medio, y el 37% muestra un nivel bajo de Cumplimiento Tributario. Finalmente, como resultado con respecto a la variable Cultura Tributaria, el 18% presenta un alto Nivel de Cultura Tributaria, el 37% tiene un Nivel medio de Cultura Tributaria y el 45% muestran un Nivel bajo de Cultura Tributaria. Este resultado obtenido concuerda con (Zurita, 2021), en su tesis titulada, “Cultura tributaria y sostenibilidad en la recaudación fiscal de las pequeñas y medianas empresas del Perú”, la cual concluye que, de acuerdo a los resultados obtenidos de su encuesta realizada, arrojaron que la mayor parte de los empresarios entrevistados muestran un nivel bajo de conocimiento tributario debido a la poca educación, información y orientación tributaria por parte del Estado. De tal forma, que la recaudación sostenible y el nivel de empleo que evidenciaron fue bajo y el desarrollo económico de nivel similar. Asimismo se confirma con (Encalada, 2023) en sus tesis “Evaluación de la cultura tributaria en las Organizaciones Asociadas a la Economía Popular y Solidaria” donde llega a la conclusión de que los contribuyentes del sector de la EPS están inscritos en el régimen general, pero desconocen los beneficios del mismo; por lo cual la gestión tributaria requiere una adecuada organización con el fin de motivar al cumplimiento responsable, con ello incentivar a la cultura tributaria, así mismo los actores deberían ver reflejado el pago de sus impuestos en los beneficios proyectados en una eficiente administración.

Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones, en base a los resultados obtenidos en la recolección de datos a través de los cuestionarios

1. Se concluye que, el 45% de los representantes de negocios ferreteros del Barrio San Martín tienen un nivel bajo de cultura tributaria, por el desinterés en aprender sobre temas tributarios, pues mencionan que el sistema tributario peruano es complejo, falta de valores y a esto se suma la falta de difusión y orientación tributaria, a su vez el 37% tiene un nivel medio de cultura tributaria y el 18% presenta un alto nivel de cultura tributaria.
2. Se concluye en el nivel de conocimiento que el 50% tienen un bajo nivel de conocimiento por no conocer la normativa legal tributaria, así como la falta de actualización de normas tributarias y por falta de participación en capacitaciones de temas tributarios, el 32% muestra un nivel medio, y el 18% presenta un nivel alto de conocimiento.
3. Se concluye en el nivel de conciencia que el 50% tiene un nivel bajo, influenciado por la opinión de los representantes que indican que no existe un valor justo o equitativo en el pago sus de tributos, además no se refleja una mejoría en el bienestar social de la población por el hecho que no hay transparencia en el destino y uso de los tributos recaudados, el 37% presenta un nivel de conciencia medio y el 13% muestra un nivel alto.
4. En relación al nivel de valores, se concluye que el 40% muestra un nivel bajo, los representantes hacen hincapié en la responsabilidad y honestidad, puesto que indicaron que no todos los contribuyentes son responsables y honestos al momento

de pagar sus tributos, de manera que esto influye en sus valores propios, por ello el 34% tiene un nivel medio de valores, el 26% presenta un alto nivel de valores.

5. En cuanto a la dimensión actitudes, cabe concluir que el 47% muestra un nivel bajo, debido a que el pago de sus tributos no se hace de manera voluntaria, además los representantes señalan que tienen una actitud desfavorable frente a la administración tributaria por que esta no tiene en cuenta la realidad económica de sus negocios al momento de pagar sus tributos, por estas razones el 40% tiene un nivel medio de actitudes, y el 13% presenta un alto nivel de actitudes.
6. Por último, en el nivel de cumplimiento tributario, se concluye que el 37% muestra un nivel bajo, porque se determinó que es deficiente el cumplimiento oportuno de las declaraciones mensuales y anuales, del mismo modo existe un desacuerdo en el pago de los tributos por todas las ventas realizadas, generando así un incumpliendo tributario, el 34% tiene un nivel medio, el 29% presenta un alto nivel de cumplimiento tributario.

Recomendaciones

1. Se recomienda a los representantes, responsables o dueños de los negocios ferreteros que se interesen en conocer sobre las normas tributarias y sus respectivos reglamentos, e inscribirse en alguna asociación para solicitar talleres o cursos tributarios a la SUNAT, esto servirá como conocimientos básicos o generales, de esta manera cumplir eficientemente con las obligaciones tributarias.
2. Como contribuyentes, ciudadanos y profesionales, generar conciencia tributaria unos a otros, conservando los valores, y no ser influenciados por las opiniones o comportamientos negativos de la colectividad, de tal manera que se lograra actitudes positivas frente a la administración tributaria por ende llegar a un nivel considerable de recaudación de tributos que conlleva a una mejora en los servicios públicos.
3. Además, se sugiere a los contadores mantener informados a los representantes de las actualizaciones, cambios en las normas tributarias o cualquier caso relevante que se presente en sus negocios, además de cumplir con la actualización de sus conocimientos en temas tributarios y estar en constante aprendizaje.

Referencias

- Alva, M. M. (05 de Marzo de 2010). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla* Alva, Matteucci Mario.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de Tesis Guia para la elaboracion*. Jose Luis Arias Gonzales.
- Bahamonde, I. J. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Huáscar del distrito de Santa Anita, Lima*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/8d8f6860-483b-4db7-81a6-861c5789d45c>
- Bernal, C. (2016). *Metodologia de la Investigacion* . Pearson.
- Camarero, R. L., Del Pino, A. J., & Mañas, R. B. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
https://doi.org/https://libreria.cis.es/static/pdf/OA73web_acc_cve05Wa.pdf
- Chuctaya, N., & Zuñiga, Y. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro Comercial El Paraíso en la ciudad de Cusco - 2021*. Universidad Continental, Huancayo.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12757/2/IV_FCE_310_TE_Chuctaya_Zuniga_2023.pdf
- Cieza, V. S. (2024). *Cultura tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan - Chota, 2023*. Universidad Nacional de Cajamarca.
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/6546>
- Código Tributario*. (22 de Junio de 2013).

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>

Congreso de la República del Perú. (31 de Mayo de 1988). *Ley N° 24829*. Ley de creación de la Superintendencia de Administración Tributaria:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/sunat/ley-24829.pdf>

Constitución Política del Perú. (29 de Diciembre de 1993). *Constitución Política del Perú*.

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-noviembre2022.pdf>

Durán Sindreu, B. A. (2014). Fraude Fiscal y Educación Tributaria en España. *Derecho & Sociedad (43)*, 207-214.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12570>

El Peruano. (22 de Febrero de 2021). La importancia de los impuestos. (E. Perú, Ed.) *Diario Oficial del Bicentenario El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>

Encalada, M. L. (2023). *Evaluación de la cultura tributaria en las Organizaciones Asociadas a la Economía Popular y Solidaria*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/21358>

Enciclopedia Significados. (16 de Noviembre de 2023). *Conocimiento*.

<https://www.significados.com/conocimiento/>

Francke, P. (24 de Noviembre de 2021). *Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos*.

<https://equidad.pe/la-reforma-tributaria-y-los-derechos-humanos/>

Gallardo, C. E. (2022). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, 2022*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5154>

Gayca. (31 de Agosto de 2023). *Gayca Asesores y Consultores*. LinkedIn:

- <https://es.linkedin.com/pulse/conocimiento-legal-en-las-empresas-leyes-fundamentales>
- González, A. J., Salazar, A. X., & Solórzano, M. M. (2022). *La cultura tributaria y la incidencia en la recaudación de los tributos en el sector transporte de carga del departamento de la libertad*. Universidad de El Salvador, El Salvador.
- <https://oldri.ues.edu.sv/id/eprint/28603/>
- Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodologia de la Investigacion Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Huerta, H. M. (2023). *Cultura tributaria y la formalización de las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Puente Piedra*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/cab606cd-3e13-4634-a66a-b53a43968b99>
- Johnson, V. (2011). Actitudes del contribuyente frente a la administración tributaria: diferenciar y clasificar los comportamientos. *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias* , 34. <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/4901>
- Miranda, H. M., Pérez, H. D., & Rosas, C. D. (2022). *La educación superior y su incidencia en la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en El Salvador*. Universidad el Salvador, San Salvador. <https://repositorio.ues.edu.sv/items/588ef30e-af67-4150-813a-93d85ccf118f>
- Ñaupas, H., Mejia, E., Novoa, E., & Villagómez, a. (2014). *Metodologia de la Investigacion Cuantitativa - cualitativa y Redaccion de la Teis* . Ediciones de la U.
- Ortiz, C. E. (2020). Moral tributaria en México: Factores que afectan el pago de impuestos. *Centro de Investigación Económica y Presupuestaria*. <https://ciep.mx/moral-tributaria-en-mexico-factores-que-afectan-el-pago-de-impuestos/>
- Rodríguez, J. C. (2011). *Cultura Tributaria, Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia*

- Fiscal. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Romero, S. J. (08 de Enero de 2023). Producción de Conocimiento Tributario Municipal. *Centro de Investigación y Estudios Gerenciales - CIEG*, 169-177.
<https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2023/03/Ed.60-169-177-Romero-Jeinny.pdf>
- SUNAT. (2018). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*.
<https://emprender.sunat.gob.pe/ruc/regimenes-tributarios-mype/regimenes-tributarios>
- Tirado, S. K. (2023). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2021*.
 Universidad Nacional de Cajamarca, Chota.
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5878>
- Valbuena, M., Morillo, R., & Salas, D. (2006). Sistema de valores en las Organizaciones. *Omnia*, 12(3), 60-78. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/pdf/737/73712303.pdf>
- Vargas, M. E. (2018). *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/6267>
- Vera, L. (8 de Diciembre de 2020). Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario. *Cultura Tributaria y Aduanera*. CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA:
<https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>
- Zurita, C. K. (2021). *Cultura tributaria y sostenibilidad en la recaudación fiscal de las pequeñas y medianas empresas del Perú*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/fc270414-6801-40f1-a2ab-18475eab62de>

Apéndices:

Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica:

| Título de la investigación: Cultura Tributaria de los representantes de negocios ferreteros del Barrio San Martín, Distrito de Cajamarca -Periodo 2024 | | | | | | |
|--|---|---|--------------------|--------------|--|---|
| Investigador (a): Bach. Luz Adencia De La Cruz Chilón | | | | | | |
| Problema | Objetivos | Hipótesis | Variables | Dimensiones | Indicadores | Metodología |
| Problema General | Objetivo General | Hipótesis general | Cultura Tributaria | Conocimiento | - Conocimiento de las normas legales - Conocimiento de los procedimientos administrativos tributarios. - Conocimiento de los regímenes tributarios | <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque: Cuantitativo - Alcance o Nivel de investigación: Descriptivo y/o Correlacional - Diseño de investigación: No Experimental/Transversal - Método de investigación: Deductivo, Inductivo – Deductivo, Analítico - Sintético - Población: 38 negocios - Muestra:38 negocios - Muestreo: No Probabilístico Intencional - Técnica: Encuesta |
| ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024? | Determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024 | El nivel de cultura tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, es bajo. | | Conciencia | - Valoración de los tributos - Importancia de los tributos - Destino de los tributos | |
| Problemas Específicos | Objetivos Específicos | Hipótesis específicas | | Valores | - Valores individuales - Valores colectivos | |
| ¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024? | Conocer el nivel de conocimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024. | El nivel de conocimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, es bajo | | | | |
| ¿Qué nivel de conciencia tributaria tienen los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024? | Determinar el nivel de conciencia tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024 | El nivel de conciencia tributaria de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, es bajo | | | | |
| | | | | | | |

| Título de la investigación: Cultura Tributaria de los representantes de negocios ferreteros del Barrio San Martín, Distrito de Cajamarca -Periodo 2024 | | | | | | |
|---|--|---|------------------|-------------------------|---|---------------------------------------|
| Investigador (a): Bach. Luz Adencia De La Cruz Chilón | | | | | | |
| Problema | Objetivos | Hipótesis | Variables | Dimensiones | Indicadores | Metodología |
| Problemas Específicos | Objetivos Específicos | Hipótesis específicas | | Actitudes | - Actitud frente a las obligaciones tributarias - Actitud frente a las políticas tributarias | - Instrumento: Cuestionario |
| ¿Cuál es el nivel de valores tributarios de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024? | Conocer el nivel de valores tributarios de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024 | El nivel de valores tributarios de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024 es bajo | | | | |
| ¿Cuál es el nivel de actitudes tributarias de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024? | Conocer el nivel de actitudes tributarias de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024 | El nivel de actitudes tributarias de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, es bajo | | Cumplimiento Tributario | - Cumplimiento de Obligaciones formales - Cumplimiento de Obligaciones sustanciales | |
| ¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024? | Conocer el nivel de cumplimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024 | El nivel de cumplimiento tributario de los representantes de negocios ferreteros del barrio San Martín del distrito de Cajamarca, periodo 2024, es bajo | | | | |

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos:**Universidad Nacional de Cajamarca****Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas****Escuela Académico Profesional de Contabilidad****Cuestionario**

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada: “CULTURA TRIBUTARIA DE LOS REPRESENTANTES DE NEGOCIOS FERRETEROS DEL BARRIO SAN MARTÍN, DISTRITO DE CAJAMARCA - PERIODO 2024”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración.

Instrucciones: Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

Variable 1: Cultura Tributaria**Dimensión: Conocimiento**

a) ¿Como representante del negocio, usted tiene conocimiento sobre el pago de sus tributos?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces
4. () Casi siempre
5. () Siempre

b) ¿Conoce usted la normativa legal tributaria que rige para su negocio?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces

4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- c) ¿Usted se mantiene actualizado/a sobre los cambios en las normativas legales tributarias?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- d) ¿Considera usted que es importante el conocimiento de las normas legales tributarias?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- e) ¿Conoce usted el cronograma de obligaciones tributarias mensuales según su dígito de RUC proporcionado por SUNAT?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- f) ¿Conoce usted que es un procedimiento de cobranza coactiva de los tributos?
1. () Nunca

2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- g) ¿Conoce usted el procedimiento de fiscalización tributaria que tiene la SUNAT?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- h) ¿Conoce usted los registros contables?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- i) ¿Tiene conocimiento de los regímenes tributarios en los que puede estar su negocio?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre

j) ¿Conoce usted en el régimen que se encuentra su negocio?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces
4. () Casi siempre
5. () Siempre

k) ¿Conoce usted de los beneficios para su negocio referente a los regímenes tributarios?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces
4. () Casi siempre
5. () Siempre

l) ¿A participado alguna vez en capacitaciones sobre los regímenes tributarios?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces
4. () Casi siempre
5. () Siempre

Dimensión: Conciencia

m) ¿Considera usted que el pago de los tributos lo identifican como buen contribuyente?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces

4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- n) ¿Usted cree que hay un valor justo o equitativo en el pago de los tributos?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- o) ¿Usted se siente comprometido con el país pagando sus tributos?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- p) ¿Considera usted que es importante el pago de los tributos para el país?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- q) ¿Conoce usted que el pago de los tributos sirve para mejorar el bienestar social de la población?.
1. () Nunca

2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- r) ¿Conoce usted el destino que se le da a la recaudación del pago de los tributos?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- s) ¿Conoce usted si los recursos por los tributos son bien utilizados?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre
- t) ¿Cree usted que hay transparencia en el uso de los tributos recaudados?.
1. () Nunca
 2. () Casi nunca
 3. () A veces
 4. () Casi siempre
 5. () Siempre

Dimensión: Valores

u) ¿Es usted responsable con las obligaciones tributarias de su negocio?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces
4. () Casi siempre
5. () Siempre

v) ¿Cree que es importante la honestidad en el cumplimiento tributario?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces
4. () Casi siempre
5. () Siempre

w) ¿Considera que el pago de los tributos contribuyen a mejorar la educación y salud?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces
4. () Casi siempre
5. () Siempre

x) ¿Considera que el pago de los tributos genera trabajo para la sociedad?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces

4. () Casi siempre

5. () Siempre

Dimensión: Actitudes

y) ¿Cumple con el pago de sus tributos voluntariamente?.

1. () Nunca

2. () Casi nunca

3. () A veces

4. () Casi siempre

5. () Siempre

z) ¿Tiene en cuenta la actitud de los demás para que usted pague sus tributos?.

1. () Nunca

2. () Casi nunca

3. () A veces

4. () Casi siempre

5. () Siempre

aa) ¿Usted tiene buena actitud frente a la Administración Tributaria?.

1. () Nunca

2. () Casi nunca

3. () A veces

4. () Casi siempre

5. () Siempre

bb) ¿Considera que la SUNAT tiene en cuenta la realidad económica de los negocios?.

1. () Nunca

2. () Casi nunca
3. () A veces
4. () Casi siempre
5. () Siempre

cc) ¿Usted tiene interés en conocer las políticas tributarias de la SUNAT?.

6. () Nunca
7. () Casi nunca
8. () A veces
9. () Casi siempre
10. () Siempre

Dimensión: Cumplimiento tributario

dd) ¿Conoce sobre el cumplimiento oportuno de sus declaraciones mensuales y anuales?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces
4. () Casi siempre
5. () Siempre

ee) ¿Tiene conocimiento si su negocio está obligado a llevar registros contables para efectos tributarios?.

1. () Nunca
2. () Casi nunca
3. () A veces
4. () Casi siempre

5. () Siempre

ff) ¿Conoce usted que debe otorgar facturas o boletas por todas la ventas que realice su negocio?.

1. () Nunca

2. () Casi nunca

3. () A veces

4. () Casi siempre

5. () Siempre

gg) ¿Tiene conocimiento que el pago de sus tributos de su negocio es obligatorio?.

1. () Nunca

2. () Casi nunca

3. () A veces

4. () Casi siempre

5. () Siempre

hh) ¿Considera usted debe pagar sus tributos por todas las ventas que realice su negocio?.

1. () Nunca

2. () Casi nunca

3. () A veces

4. () Casi siempre

5. () Siempre

Apéndice C. Base de Datos SPSS

Base de Datos Tesis.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

| | Nombre | Tipo | Anchura | Decimales | Etiqueta | Valores | Perdidos | Columnas | Alineación | Medida | Rol |
|----|--------|------------|---------|-----------|--------------------|---------------|----------|----------|------------|---------|---------|
| 1 | a | N Numérico | 8 | 0 | ¿Como repres... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 2 | b | N Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 3 | c | N Numérico | 8 | 0 | ¿Usted se ma... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 4 | d | N Numérico | 8 | 0 | ¿Considera us... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 5 | e | N Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 6 | f | N Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 7 | g | N Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 8 | h | N Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce los r... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 9 | i | N Numérico | 8 | 0 | ¿Tiene conoci... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 10 | j | N Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 11 | k | N Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 12 | l | N Numérico | 8 | 0 | ¿A participado ... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 13 | m | N Numérico | 8 | 0 | ¿Considera us... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 14 | n | N Numérico | 8 | 0 | ¿Usted cree qu... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 15 | o | N Numérico | 8 | 0 | ¿Usted se sien... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 16 | p | N Numérico | 8 | 0 | ¿Considera us... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 17 | q | N Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 18 | r | N Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 19 | s | N Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 20 | t | N Numérico | 8 | 0 | ¿Cree usted q... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 21 | u | N Numérico | 8 | 0 | ¿Es usted resp... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 22 | v | N Numérico | 8 | 0 | ¿Cree que es i... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 23 | w | N Numérico | 8 | 0 | ¿Considera qu... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 24 | x | N Numérico | 8 | 0 | ¿Considera qu... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 25 | y | N Numérico | 8 | 0 | ¿Cumple con e... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 26 | z | N Numérico | 8 | 0 | ¿Tiene en cue... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 27 | aa | N Numérico | 8 | 0 | ¿Usted tiene h... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |

Visión general Vista de datos **Vista de variables**

IBM SPSS Statistics Processor está listo

Base de Datos Tesis.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda



| | Nombre | Tipo | Anchura | Decimales | Etiqueta | Valores | Perdidos | Columnas | Alineación | Medida | Rol |
|----|--------|----------|---------|-----------|-------------------|---------------|----------|----------|------------|---------|---------|
| 26 | z | Numérico | 8 | 0 | ¿Tiene en cue... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 27 | aa | Numérico | 8 | 0 | ¿Usted tiene b... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 28 | bb | Numérico | 8 | 0 | ¿Considera qu... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 29 | cc | Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 30 | dd | Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce sobr... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 31 | ee | Numérico | 8 | 0 | ¿Tiene conoci... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 32 | ff | Numérico | 8 | 0 | ¿Conoce usted... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 33 | gg | Numérico | 8 | 0 | ¿Tiene conoci... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 34 | hh | Numérico | 8 | 0 | ¿Considera us... | {1, Nunca}... | Ninguna | 8 | Derecha | Ordinal | Entrada |
| 35 | | | | | | | | | | | |
| 36 | | | | | | | | | | | |
| 37 | | | | | | | | | | | |
| 38 | | | | | | | | | | | |
| 39 | | | | | | | | | | | |
| 40 | | | | | | | | | | | |
| 41 | | | | | | | | | | | |
| 42 | | | | | | | | | | | |
| 43 | | | | | | | | | | | |
| 44 | | | | | | | | | | | |
| 45 | | | | | | | | | | | |
| 46 | | | | | | | | | | | |
| 47 | | | | | | | | | | | |
| 48 | | | | | | | | | | | |
| 49 | | | | | | | | | | | |
| 50 | | | | | | | | | | | |
| 51 | | | | | | | | | | | |
| 52 | | | | | | | | | | | |

Visión general Vista de datos **Vista de variables**

IBM SPSS Statistics Processor está listo